

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 40

Celebrada el día 20 de septiembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000159, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000160, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.

3. Mociones:

- 3.1. Moción, M/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
- 3.2. Moción, M/000155, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.

4. Proposiciones No de Ley:

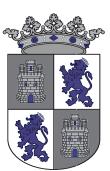
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000744, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000783, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cultivo de la remolacha en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 166, de 2 de septiembre de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000852, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno en funciones para que, en el caso de que se produzca la prórroga de los Presupuestos, dicte un Decreto ley para el aumento de las pensiones y retribuciones del personal al servicio de las administraciones y del sector público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000853, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las aulas sustitutivas de educación especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000854, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en modalidad dual los nuevos ciclos de formación profesional de Técnico en Emergencias de Protección Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 20 de septiembre de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000186, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la función pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en 2012 así como al restablecimiento de los derechos y condiciones de trabajo de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000194, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.



Año 2016	IX LEGISLATURA	Núm. 40

SUMARIO

SUMARIO	
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3338
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	3338
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	3338
POP/000218	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3338
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	3338
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	3338
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	3340
POP/000219	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3341
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	3342
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	3342
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	3344
POP/000220	
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3346
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	3346
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	3346



	Año 2016	IX LEGISLATURA	Núm. 40
			<u>Página</u>

	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	3348
POP/000221	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3349
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	3349
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3350
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	3351
POP/000222	
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3353
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	3353
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	3354
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	3355
POP/000223	
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3356
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	3356
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	3356
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	3358
DOD/000004	

POP/000224

Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3359
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta.	3359
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3360

Año 2016	IX LEGISLATURA	Núm. 40

	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta.	3361
POP/000225	
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo,	3362
consejero de Empleo.	3362
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	3363
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo.	3364
POP/000226	
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3365
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3365
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	3365
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3367
POP/000227	
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3369
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	3369
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	3370
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	3371
POP/000228	
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3372
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	3373
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	3373

y León.

Año 2016	IX LEGISLATURA	Núm. 40
		<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, intervio consejero de Fomento y Me	ene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, edio Ambiente.	3373
POP/000229		
•	radora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo ılar su pregunta a la Junta de Castilla	3374
•	e la Junta, de la Sra. García Cirac, con-	3375
En turno de réplica, intervie (Grupo Podemos CyL).	ene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal	3375
En turno de dúplica, intervi Cultura y Turismo.	iene la Sra. García Cirac, consejera de	3376
POP/000230		
	adora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo ular su pregunta a la Junta de Castilla	3377
	e la Junta, de la Sra. García Rodríguez, aldad de Oportunidades.	3377
En turno de réplica, inter- Arroyo (Grupo Podemos Cy	viene la procuradora Sra. Domínguez yL).	3378
En turno de dúplica, intervido de Familia e Igualdad de O	ene la Sra. García Rodríguez, consejera portunidades.	3379
POP/000231		
•	ador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo ir su pregunta a la Junta de Castilla	
y León.		3380
consejera de Economía y H	de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, lacienda.	3380
En turno de réplica, intervi (Grupo Ciudadanos).	ene el procurador Sr. Mitadiel Martínez	3381
En turno de dúplica, intervie Economía y Hacienda.	ene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de	3381
POP/000232		
	uradora Sra. Rosado Diago (Grupo ur su pregunta a la Junta de Castilla	3385

CVE: DSPLN-09-000040

3383

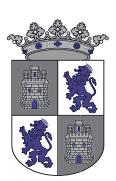


Año 2016	IX LEGISLATURA	Núm. 40
		<u>Páginas</u>
·	ore de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones e Fomento y Medio Ambiente.	3383
En turno de réplica, inte (Grupo Ciudadanos).	erviene la procuradora Sra. Rosado Diago	3383
En turno de dúplica, inte consejero de Fomento y	erviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, y Medio Ambiente.	3384
POP/000233		
•	ador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para la Junta de Castilla y León.	3386
Contestación, en nombri jero de Sanidad.	re de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, conse-	3386
En turno de réplica, int (Grupo Mixto).	terviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz	3388
Segundo punto del oro	den del día. Interpelaciones.	
El secretario, Sr. Regue orden del día.	ra Acevedo, da lectura al segundo punto del	3388
I/000159		
El secretario, Sr. Regue interpelación.	era Acevedo, da lectura al enunciado de la	3388
•	rador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) ación a la Junta de Castilla y León.	3388
	de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, con- Ganadería y portavoz de la Junta.	3391
En turno de réplica, ir (Grupo Socialista).	nterviene el procurador Sr. Cepa Álvarez	3395
En turno de dúplica, inte Agricultura y Ganadería	erviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de y portavoz de la Junta.	3396
1/000160		

I/000160

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	3398
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	3399





Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 40

	<u>Páginas</u>
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta.	3402
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3405
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería y portavoz de la Junta.	3407
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.	3409
Se suspende la sesión a las veinte horas treinta minutos.	3409



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3338

CVE: DSPLN-09-000040

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor. Se abre la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Preguntas Orales** ante el Pleno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta al presidente de la Junta, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000218

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Herrera, ¿da usted por zanjada la crisis del Gobierno autonómico tras la dimisión de su ya exvicepresidenta? [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Tudanca, como usted perfectamente conoce, veinticuatro horas después de producirse la renuncia formal de la anterior vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, los nuevos responsables del Gobierno regional tomaban posesión de sus cargos. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Supongo que eso será un sí, señor Herrera. Yo sé que a usted le gustaría que hoy le hiciera una pregunta diferente, que no me ocupara de la crisis que sufre el Gobierno autonómico y le hiciera una pregunta igualmente importante para los ciudadanos, pero probablemente más cómoda para usted, como... no sé, igual el pago a proveedores, pero no podemos sustraernos de las graves consecuencias que tiene para todos los ciudadanos la dimisión de su ya



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3339

exvicepresidenta, porque ha provocado una crisis en un Gobierno ya agotado; un Gobierno que ya no funcionaba, pero que hoy está en su fin de ciclo, dado que usted ha tenido que prescindir de la piedra angular sobre la que lo había construido. Está hoy más paralizado que nunca, sin poderse dedicar a lo importante: a los pensionistas, a los empleados públicos, a los servicios sociales, a la crisis ganadera o a los problemas de saturación de nuestra sanidad. Pero, en todo caso, sobre eso usted podrá pronunciarse y votar gracias a las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista.

Le aseguro que le deseo lo mejor a la señora Valdeón en su vida profesional y personal, se lo aseguro. Pero la realidad es que, por la gravedad de los hechos que ella misma reconoció, y conocida su trayectoria política, a mí no me cabía la menor duda de que iba a dimitir de todos sus cargos, y mi sorpresa llegó cuando usted... cuando ustedes empezaron a defender que debería permanecer en su escaño en el... en este Parlamento. Y digo que me extraña porque el argumento que dio la señora Valdeón, entre otros, fue que dimitía del Gobierno por respeto a usted, que la había nombrado. ¿Me puede explicar qué razón hay que justifique que ustedes tengan que tener menos respeto a los ciudadanos, que son las que la han elegido, los que la han nombrado para procuradora de las Cortes de Castilla y León? Yo creo que no hay ninguna, y, por eso, mientras esté sentada en este Parlamento, la crisis política de esta Comunidad, de su Gobierno, no puede darse por zanjada. No la obliguen a hacer esto, señor Herrera, no la obliguen; no obliguen a la señora Valdeón a acabar así una carrera política que, es verdad, se ha distinguido, o ha hecho gala del respeto a la ética y a la coherencia. Y no traten de confundir, porque saben perfectamente que no se puede renunciar al aforamiento sin perder la condición de procuradora. Así que dejen de manchar este Parlamento y déjenla, señor Herrera, que se retire de forma digna.

Mire, señor Herrera, usted y yo hemos tenido muchas discrepancias, es verdad, pero usted siempre ha hecho algo con cierta elegancia: ha conseguido separar su papel como presidente de esta Comunidad y presidente del Partido Popular, hasta esta semana. Usted, para solventar una crisis de Gobierno imprevista dio una rueda de prensa en la sede del Gobierno de esta Comunidad para explicar a los militantes del Partido Popular de Zamora cómo se nombran en el Partido Popular los candidatos o candidatas a la alcaldía de esa capital.

Pero además, como presidente de todos los castellanos y leoneses, hizo una acusación muy grave. Acusó, como presidente de Castilla y León, y sin saber muy bien a quién, de utilizar las instituciones públicas para realizar una purga política en el Partido Popular. Y lo peor, señor Herrera, es que esa acusación es verosímil, porque ya hemos conocido otros casos en los que la denominada "policía política" del Ministerio del Interior elaboraba dosieres o ejercitaba acciones en contra de adversarios políticos para acabar, al menos, con su reputación. Pareciera, señor Herrera, que, por sus acusaciones, ahora esa policía política se dedica también a ir en contra de las huestes propias, pero es igual de indecente que cuando lo hacía contra las ajenas. Y yo le quería preguntar si tiene pruebas de esto, señor Herrera, porque, si las tiene, convendría que se las explicara a esta Cámara y a todos los castellanos y los leoneses.

Y, en todo caso, ya le anuncio que hemos registrado una iniciativa en el Congreso de los Diputados para pedir al Ministerio del Interior que aclare si va a iniciar una información reservada para aclarar si ha habido filtraciones o utilización de las



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3340

instituciones para esa purga política que usted denunciaba, porque sería, de ser cierto, absolutamente repugnante. Nosotros también queremos saber si se ha abierto una investigación por parte del Ministerio del Interior, como usted pedía.

Señor Herrera, cada día que la señora Valdeón se aferre a su escaño estará dando un aldabonazo contra el prestigio de esta Cámara, pero también contra su propia carrera política, y me tendrá enfrente. Pero en lo demás me tendrá a su lado, para aclarar si ha habido esta utilización indecente, partidista, de las instituciones públicas para realizar una purga política contra un miembro del Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora presidenta. Señor Tudanca, me hace sonrojar que usted reitere aquí lo que ya nos ha anticipado estos últimos días en los medios de comunicación, de fin de un ciclo político, o de agotamiento de un proyecto o de agonía de un presidente.

Usted, que es un zombi desde el veinticinco de mayo del año dos mil quince. Usted, que, ocasión tras ocasión, está deparando a ese gran Partido Popular... Partido Socialista de Castilla y León los peores resultados de su historia comicio tras comicio. Usted, que me hable usted de fin de ciclo, que me hable usted de agonía. Usted es un zombi político, y lo vuelve a demostrar esta tarde con su intervención. Menos mal que del "comando Luena" ha pasado al "comando Rubalcaba", que seguramente es lo que a su señoría le interesa.

Mire, usted no quiere saber hablar -porque, evidentemente, ni usted puede predicar con el ejemplo, ni algunas de las personas que le acompañan en ese sillónde lo que es, en casos como este, saber ponderar con un sano equilibrio, y desde la prudencia, tres criterios que a mí me parecen fundamentales, y que, si no, estamos perdiendo la objetividad. Porque, si no, señor Tudanca, ¿por qué llegar ahí, a donde usted apunta?, ¿por qué no debe renunciar a su título de licenciada en Medicina y en Cirugía?, ¿por qué no debe renunciar a su carácter de funcionaria de la Junta de Castilla y León? Esos tres criterios son: responsabilidad, rapidez y proporcionalidad. Y si a usted no le gusta o no los entiende, yo estoy deseando explicárselo.

Responsabilidad: en horas, dieciséis. ¿O es que le parece poco que, asumiendo la culpa de un error...? Y todos podemos cometer errores, lo que nos diferencia es cómo reaccionamos ante los errores o equivocaciones -grave en este caso-. Ella renunció con carácter irrevocable -no hubo manera de dialogar ni tampoco era el momento de dialogar- nada más y nada menos que a su pertenencia al Gobierno regional en su triple condición de consejera, de vicepresidenta y de portavoz. Responsabilidad.

Rapidez: dieciséis horas, dieciséis horas. Todos sabemos lo que ha ocurrido en casos similares en algunos otros grupos que están sentados en esta Cámara.

Y, finalmente, proporcionalidad. Mire, que no, que me parece una desmesura. La señora Valdeón adoptará como quiera y cuando quiera la decisión respecto de

X

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3341

lo que los ciudadanos le han mandatado, pero yo estoy convencido totalmente de que los ciudadanos que la votaron y que la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla y León no comparten ese criterio suyo de que tiene que inmolarse en la plaza pública de la política.

No despida usted a una política; salude a una política que ha sabido asumir responsabilidades, y que seguramente va a tener más futuro que su señoría, que, de momento, no ha sabido asumir ningún tipo de responsabilidad política por lo que está deparando al socialismo en Castilla y León.

Y mire... y mire... [aplausos] ... y mire, para finalizar... y mire, para finalizar, todas las opiniones, todas las opiniones en torno a esos tres criterios son aceptables: responsabilidad, rapidez y proporcionalidad; incluso las opiniones distintas dentro de cada uno de nuestros partidos, que las ha habido, y que las hay; incluso las opiniones distintas de una misma persona, y alguna hay en esta Cámara de su propia formación política, que ha dicho algunas cosas en público y algunas otras cosas a través de WhatsApp, también las hay; y, finalmente, incluso las opiniones que hemos mantenido en nuestras organizaciones en casos parecidos a este. ¿O no le suena a usted o a alguno de sus colaboradores un caso de una persona, por otra parte, por la que yo tengo todas mis simpatías, que muy cerquita de aquí, en el año dos mil trece, tuvo un caso similar, en este caso con daños a tres personas que resultaron heridas, y que, sin embargo, continuó durante toda la legislatura como alcalde de una importante localidad también cercana a donde nos encontramos y que por... finalmente, por usted mismo, se le presentó como candidato a algún otro lugar? ¿Qué pasa, que tiene una doble vara de medir, no? Eso es lo que les gusta a ustedes: la doble vara de medir.

Pues bien, usted mantenga la posición que quiera, pero, por mi responsabilidad, me va a encontrar a mí con la idea clara: si de mí depende, la señora Valdeón va a continuar aportando todo lo que tiene y toda la experiencia al Grupo Parlamentario Popular y, a través del Grupo Parlamentario Popular, a Castilla y León. Veremos dónde está usted el próximo veintiséis de septiembre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente... presidente, ¿puede apagar el micro, por favor? Para formular su pregunta al presidente, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000219

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Después del *show* y del circo que quieren montar algunos, nosotros vamos a centrarnos en los problemas que ocupan y preocupan a la ciudadanía.

Señor presidente, hemos conocido, por el Ministerio de Hacienda, que, el pasado mes de junio, Castilla y León es la Comunidad Autónoma de toda España que más tarda en pagar a los proveedores. ¿Me puede hacer una valoración, por favor?



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3342

CVE: DSPLN-09-000040

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. En primer lugar, señor Fernández, agradecerle que me haga usted una pregunta que, efectivamente, interesa a los ciudadanos, interesa a las empresas, interesa a los proveedores de la Junta.

El dato... el dato al que usted hace referencia solamente puede ser valorado de forma muy negativa por la Junta de Castilla y León. Es verdad que a mí lo que me gustaría en el siguiente turno es debatir con su señoría las causas de ese dato; precisar de que no se trata de un retraso generalizado, sino simplemente referido, que no es poco, al gasto sanitario, que, por tanto, hay otros aspectos muy importantes del pago de la Comunidad, de la Administración general y de otros organismos institucionales, que es superpuntual; y que estamos hablando de un dato de junio, que, afortunadamente, se va corrigiendo: lo fue en julio, lo fue también en agosto, pasó a 72,1 días, y entendemos que en septiembre y en octubre se va a situar dentro de los 60 días, y que en noviembre, conforme al compromiso que hemos asumido con el Ministerio de Hacienda, estará en el entorno de 30 días. Gracias, señoría. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Mire, presidente, usted siempre conjuga un futuro, un futuro que, de verdad, con ustedes nunca llega. Me dice que ustedes van a intentar reducir, que van a pensar reducir. El hecho es muy grave, señor Herrera, son la Comunidad Autónoma de toda España... usted es el presidente de la Comunidad Autónoma de toda España que más infringe, que más inculca... que más conculca la legalidad vigente en este país, legalidad que dice que hay que pagar en un plazo de 30 días, y ustedes están pagando en un plazo de 94,5 días.

¿Sabe cuál es el problema? Que, al final, aunque usted me quiera decir que esto solo se circunscribe al ámbito de la sanidad, al final su mala gestión la pagan todos los castellanos y leoneses. Y, en este caso, ¿sabe quién la sufre? Los autónomos. Porque el hecho de que ustedes sean los campeones de morosidad de toda España, el hecho de que ustedes sean la medalla de oro en el nefasto *ranking* de incumplimiento de la legalidad vigente de este país trae consecuencias muy graves.

¿Sabe qué consecuencias? Que en Castilla y León, en un año, hemos perdido 1.653 autónomos. De agosto de dos mil quince a agosto del dos mil dieciséis hemos perdido 1.653 trabajadores autónomos. ¿Sabe lo que decían... sabe lo que decían del caballo de Atila, no? Que por allá donde pisaba el caballo de Atila, no volvía a crecer la hierba. Bien, pues a las pymes y a los autónomos de Castilla y León les ocurre lo mismo con usted y con sus políticas neoliberales: allá donde pasan ustedes con su gestión, no solamente no vuelven a crecer las pymes y los autónomos, sino que desaparecen por miles.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3343

Y es que, señor presidente, sus políticas no son solamente profundamente injustas en lo social, sino manifiestamente ineficaces e ineficientes en lo económico. Y, si quiere, podemos hablar de la deuda pública de Castilla y León, que se ha incrementado este año en el primer semestre en 436 euros y que ya alcanza los 10.996 euros, el 20 % del PIB y más del 100 % del presupuesto de esta Comunidad.

Y yo espero que usted hoy no tenga la tentación de decir lo que otras veces, que hay otras Comunidades que están un poco peor que nosotras, porque sería un vacuo consuelo, señor Herrera, y, además, hoy no creo que esté... esté usted hoy para mentar *rankings*, cuando, insisto, usted encabeza el *ranking* de morosidad en toda España.

También me gustaría que usted me dijese cómo es posible que en los últimos seis años haya incrementado la deuda pública en 6.366 millones de euros. Porque, mire, ustedes, el Partido Popular, nos contaron una historia, un cuento, un relato, según el cual la ciudadanía tenía que apretarse mucho el cinturón, tenía que hacer muchos ajustes y pasar mucho sufrimiento para que ustedes cumpliesen el objetivo del déficit y de la deuda. Y ustedes han disparado el déficit y ustedes han incrementado en niveles exponenciales la deuda de esta Comunidad Autónoma. Ustedes son unos nefastos gestores económicos, señor Herrera.

Y mire, esta... no solamente se lo digo... se lo digo yo, ¿sabe quién se lo dice también? Pues, mire, se lo voy a explicar. Mire, el pasado dos de septiembre, usted ha recibido una comunicación de alerta, y esa comunicación de alerta no se la he mandado yo, esa comunicación de alerta no se la ha mandado Podemos. ¿Sabe quién se la ha mandado? El Ministerio de Hacienda. [El orador muestra un documento]. Les ha mandado una comunicación de alerta porque ustedes incumplen flagrantemente la legalidad vigente, el Artículo 18.4 de la Ley Orgánica 2/2012.

Y en esa comunicación de alerta, a ustedes les exigen hacer un plan de tesorería. Pues yo quiero saber hoy qué incidencia tiene ese plan de tesorería en la ya maltrecha calidad de vida de los castellanos y leoneses, si ese plan de tesorería va a suponer más recortes en los ya de por sí superrecortados servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma. Yo quiero saber hoy, aquí, cómo es posible tanta opacidad y tanta falta de transparencia en un tema de capital importancia para nuestra Comunidad Autónoma, porque, al final, quien paga las consecuencias de su mala gestión económica somos todos y todas, bueno, salvo un sector, la banca, la banca es el único sector que gana con su mala gestión económica. ¿Sabe usted por qué? Porque usted, para solventar este desaguisado, para arreglar su nefasta gestión económica, en vez de utilizar otros instrumentos, se ha tirado directamente a los bancos. Y yo le hago una pregunta muy concreta -esta es una sesión de control-: quiero saber a qué tipo de interés ha acordado con las cuatro entidades financieras que han financiado 450 millones de euros para pagar a los proveedores sanitarios, que ustedes no han podido pagar, porque ese interés es el efecto palmario y manifiesto, lo que demuestra que el dinero que pagamos los castellanos y leoneses es la consecuencia de su mala gestión.

Voy terminando. Ustedes nos han engañado. Bajo los supuestos sacrificios que nos han hecho pasar, bajo los recortes que nos han hecho, con el objetivo de cumplir déficit y deuda, no los han cumplido, los han elevado, y, al final, han dejado por el camino al 20 % de nuestros paisanos y paisanas, que están en riesgo de exclusión



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3344

social, han laminado y fulminado a nuestros autónomos, han empobrecido a nuestra gente, han pauperizado nuestros servicios públicos, pero, eso sí, han incrementado de forma exponencial las cuentas de los bancos de Castilla y León y de España.

Pues mire, señor Herrera, frente a ese modelo económico que tienen ustedes, nosotros tenemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... un modelo económico distinto, que privilegia a las personas por encima de los bancos. Y sepa usted que, mientras estemos aquí, y sepan ustedes que, mientras estemos aquí, lucharemos no por dar espectáculo, no por hacer circo, lucharemos por que las personas, y no los bancos, sean lo primero. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias. Gracias, presidenta. Señor Fernández, me enternece que me pregunte que para qué la deuda pública. La deuda pública, para mantener los servicios sociales en Castilla y León; la deuda pública, como consecuencia de las insuficiencias de un modelo de financiación, del que usted no ha dicho ni pío, pero usted firmó con el Grupo Popular y también con la Junta de Castilla y León una tabla reivindicativa cara a la negociación, y ahí se contempla, precisamente, el meollo de la cuestión, el gasto sanitario, la financiación de la sanidad. Tranquilícese, la deuda pública, para eso.

La deuda pública de un Gobierno manirroto, que sí, ha tenido que recurrir a la deuda pública, pero que en este momento puede presentar un ratio de endeudamiento, según PIB, que es el séptimo más bajo del conjunto de las Comunidades de España, o el sexto más bajo, si lo dividimos por habitante. Algo tendrá de una aceptable gestión cuando, al mismo tiempo, los servicios públicos en esa Comunidad Autónoma siguen teniendo algunas de las mejores valoraciones de España. Ese es el equilibrio, ¿eso es lo que seguramente ustedes estarían en condiciones -lo pongo entre interrogación- de darnos... de darnos lecciones, si es que gobernaran?

Usted tiene... usted tiene... no, no, usted me tiene que hacer una pregunta, porque esta es una pregunta oral; y yo también tengo derecho a contestarle. Y le voy a contestar. ¿Por qué lee parte de ese escrito y no lee aquella parte a la que le he contestado, precisamente, en mi primera intervención? ¿O es que usted no ve en ese escrito que lo que se le pide a la Junta de Castilla y León, más que un plan de tesorería, es que acredite o ponga en marcha... ojo, estamos hablando del mes de junio, estamos en septiembre, señor Fernández, usted no ha querido escuchar cuáles han sido ya los datos de julio y de agosto, y cuáles serán los datos en septiembre y octubre? ¿Cuáles va a ser las operaciones que permitan generar la tesorería para reducir su periodo de pago a proveedores por debajo de 60 días en los próximos meses

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3345

CVE: DSPLN-09-000040

de septiembre y octubre, dos operaciones? Ese confirming, al que usted ha hecho referencia -por cierto, si se estudiara mejor los temas vería que en la página web de la Junta de Castilla y León figura el 0,7 % de tipo... de tipo de interés-, así como concretar una provisión del mes en el que se alcanzará un ratio igual o inferior al plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, que actualmente asciende a 30 días. Eso va a ser en el mes de noviembre. Es el compromiso que hemos presentado ante la Administración del Gobierno, ante la Administración general del Estado. Esas son dos contestaciones concretas a lo que yo le indicaba.

A usted no le ha importado para nada examinar las causas de esto. A usted le parece bien, aunque haya firmado esa reivindicación en nombre de la Comunidad, el actual modelo de financiación autonómica, que es el que nos estrangula, que es el que determina que incurramos en déficit. A usted le parece mal, y hemos hablado, que la mayor parte de esas deudas sean deudas sanitarias procedentes del año dos mil quince, por las circunstancias que yo ya debatí, que yo ya expuse en el Debate de Política General. A usted, en definitiva, no le interesaba hoy analizar cuáles son las circunstancias que nos están llevando a esta situación.

Y yo le quiero decir, para finalizar, mire, los retrasos no son generalizados, son de gasto sanitario. La Administración general de la Comunidad, el plazo de pago es de 3,6 días. En la ADE, el EREN, la Gerencia de Servicios Sociales, el Servicio Público de Empleo y la Fundación Siglo pagan también sensiblemente por debajo de 30 días. El ITA y la Fundación de Patrimonio lo están haciendo en 35 días. Ya le he indicado las dos medidas que hemos adoptado para corregir la situación, el confirming del mes de julio, 450, y la emisión de deuda, recientemente autorizada, por otros 199 millones de euros. Estas medidas están dando ya resultados, y se ha comenzado, como le he dicho, a reducir el plazo medio: 91,7 días en julio, todavía muy alto; 72,1 días en el mes de agosto. Estos datos los conocerá en los meses siguientes. Sumado todo esto, podemos cumplir ese objetivo que hemos planteado a Hacienda de que en noviembre se sitúe en torno a los 30 días.

Y, finalmente, puesto que le preocupa, y también nos preocupa a nosotros, en el ámbito sanitario hay que tener en cuenta otros tres argumentos adicionales. Sanidad está priorizando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, tiene que terminar.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

(Termino inmediatamente, presidenta). Sanidad prioriza los pagos de servicios que implican mano de obra, como limpieza, seguridad o ambulancias, para evitar problemas. También prioriza el pago a los pequeños proveedores locales, frente a las grandes empresas, que parece que son las que usted está defendiendo, las grandes farmacéuticas. Y, finalmente, hay que recordar que esta Comunidad, incluso en los peores momentos de la crisis, y ahora también, nunca ha dejado de pagar a las oficinas de farmacia, y lo estamos haciendo, como usted sabe también, el día veinte de cada mes, a mes vencido.

Estos son los datos, y lo otro es demagogia. Muchas gracias. [Aplausos].

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3346

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta al presidente de la Junta, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

POP/000220

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Herrera, en el Acuerdo de Investidura y por la Gobernabilidad en Castilla y León usted se comprometió a impulsar que los grupos parlamentarios de esta Cámara alcancen el más amplio consenso para lograr avanzar en materias de regeneración, como la limitación de mandatos o de los aforamientos de los representantes públicos. Por tanto, ¿considera que Castilla y León puede avanzar en regeneración democrática y convertirse en un ejemplo de eliminación de privilegios de la clase política? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Fuentes, no solamente creo que puede, sino que creo que lo estamos haciendo, y, en buena medida, ahora depende también del impulso que entre los grupos parlamentarios, por supuesto el suyo, por supuesto el mío, pero todos los demás, en virtud de objetivos que son de Comunidad, realicemos en este momento... en la Cámara se quiere reactivar un debate en el que la Junta cumplió con la obligación a la que fue mandatada de presentar unos borradores, uno de los cuales se refiere específicamente a la regeneración democrática para la reforma del Estatuto; y la Cámara también tiene en tramitación, y debemos impulsarlo -así lo hablamos usted y yo el pasado miércoles-, dos proyectos de ley -por cierto, la paternidad de esos proyectos de ley yo se la reconozco sin ningún tipo de reservas-, que también debemos impulsar, y en los que, efectivamente, y no existe precedente en ninguna otra Comunidad Autónoma, se avanza en esos elementos claros de regeneración. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Yo le agradezco ese... esas palabras que nos está diciendo ahora mismo, pero, mire, nuestra obsesión por la regeneración no es porque sí, nosotros sabemos que sin la regeneración no hay esa seguridad jurídica y, por lo tanto, no hay ni crecimiento económico ni mejoras sociales, y, por lo tanto, cada pequeño paso que podemos dar en aras de buscar esa regeneración, mejorará sustancialmente la situación que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3347

Y, como sin duda sabe, la eliminación de los aforamientos es una de las propuestas que Ciudadanos siempre hemos llevado a todas aquellas instituciones en las que estamos presentes. Entendemos que a día de hoy no se justifica porque los cargos públicos pueden defenderse perfectamente en primera instancia con todas las garantías, igual que el resto de los ciudadanos. Y en la historia reciente, hemos además visto, hemos constatado que hay muestras de que... ese uso poco ético del aforamiento en los cargos públicos implicados, aprovechándolo incluso para evitar parcialmente la acción de la Justicia.

Miren, hace dos años nadie hablaba de eliminar los aforamientos, y en los dos últimos acuerdos de gobernabilidad que ha habido en nuestro país tanto el Partido Popular como el Partido Socialista ha firmado con Ciudadanos la eliminación de esos aforamientos. Y, además, en los últimos días hemos vivido un caso aquí, en Castilla y León, donde no pocos ciudadanos, algunos medios de comunicación, incluso miembros de la Cámara, incluso miembros de la Oposición, han defendido vehemente a una persona, seguramente una muy buena persona, porque me consta, pero han confundido las cualidades humanas y profesionales con una figura jurídica; el aforamiento, hoy en día, no solo no es necesario, sino que además genera problemas en los partidos políticos, como habrá podido comprobar, y en la incomprensión de los ciudadanos.

¿Y de verdad podemos explicar a la sociedad que los miembros de esta Cámara no podemos... no podemos responder como el resto de los ciudadanos, sin unos privilegios que son de otro siglo? Señor Herrera, señorías, algunos también de la Oposición, salgan del esquema mental de los ataques personales, no personalicen, porque yo no he personalizado en este tema. Le pregunto acerca de la conveniencia de mantener esa figura jurídica que, como estamos viendo, puede perjudicar incluso a aquellos que, como en este caso, quieren hacer lo correcto.

Y le pregunto también al presidente de la Junta de Castilla y León si tiene la verdadera voluntad de querer impulsar una reforma de nuestro Estatuto para corregir este y otros asuntos. Sabemos que es necesario cambiar el Estatuto, pero tenemos que darle un impulso entre todos, porque realmente no estamos haciendo todo lo necesario para impulsar esas reformas.

Y me gustaría también escucharle hoy aquí de su boca ese compromiso por la eliminación del aforamiento como figura que contempla nuestro Estatuto de Autonomía. Y, en primer caso, el asumir la idea nos costó trabajo, y ahora creo que no debe de titubear en la implementación del segundo paso, el acabar con la... con el aforamiento.

En la hemeroteca tenemos intensas promesas incumplidas por parte del Partido Popular, algunos incumplimientos han sido flagrantes y otros están disfrazados de verdaderos artificios, pero debe de saber que Ciudadanos no vamos a decaer en la tarea que nos hemos encomendado para regenerar las formas y los fondos de la vieja política. En los últimos días se ha dado un ejemplo de que podían haber estado haciendo las cosas bien del todo o bien a medias, y es el caso perfecto para demostrar su voluntad de cumplir lo que han firmado.

Señor Herrera, quédese con esta frase: "No es ejemplar mantenerse en el escaño exclusivamente para disfrutar de una posición de aforamiento". Y esta frase la podía haber dicho perfectamente yo, lo podía haber dicho Albert Rivera, cualquiera



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3348

de mis compañeros de Ciudadanos, pero, como seguramente ya lo sabe, ha sido uno de los suyos, ha sido el señor Maroto el que lo ha dicho, y, por tanto, señor Herrera, si no quiere hacerme caso a mí, hágaselo al menos a los suyos y no permita que el aforamiento siga siendo una figura jurídica aquí, en Castilla y León. Muchísimas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Se lo repito, señor Fuentes, un poquito más de autoestima, que lo que estamos impulsando se debe en buena medida a su señoría y a sus compañeros de grupo parlamentario. Pero, por favor, un poquito más de trabajo, un poquito más de estudio.

Mire, hablamos -y usted sabe perfectamente- de una cuestión, la de los aforamientos, en la que usted, evidentemente sin hablar de nadie, ha querido esta tarde hablar -lo cual es extraordinariamente oportuno, y yo le felicito por ese signo de inteligencia-, que es una de las... que es una materia que, efectivamente, se planteó, y se planteó en términos, en aquel acuerdo inicial de investidura y gobernabilidad, donde -no vamos a engañar a la Cámara- éramos muy claros diciendo que aquello que dependiera de nosotros lo impulsaríamos y aquello que dependiera de otras instancias, bueno, pues lo defenderíamos y lo empujaríamos.

Bueno, usted sabe que la cuestión de los aforamientos es materia propia de ley orgánica. Sería incluso discutible que fuera susceptible de modificarse a través de la vía de la reforma del Estatuto de Autonomía de una Comunidad Autónoma exclusivamente, pero, si eso es así, nosotros ya lo hemos planteado, nosotros ya hemos hecho esa declaración de voluntad, usted lo debería saber, porque usted forma parte de ese grupo de trabajo en torno a la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que le pidió, que le mandató a la Junta de Castilla y León, que en aquel momento se sentaba con los grupos parlamentarios, a que mandara un borrador con sus propuestas en materia de regeneración, pero también en materia social y en materia territorial. Y la Junta cumplió. Y la Junta envió ese borrador, y en ese momento ustedes le dijeron a la Junta que se marchara. Pero la Junta dejó un borrador que su señoría tendría que haber leído ya, porque estamos hablando de enero, estamos hablando de casi diez meses, señor Fuentes, y sabe lo que dice ese borrador en torno a lo que a usted le interesa, sabe cuál es la demostración de voluntad -en enero, no estamos hablando de hoy- de las circunstancias de la Junta de Castilla y León y de su presidente en cuanto a la eliminación de los aforamientos ligados a cargos políticos y representantes públicos, en nuestra propuesta de reforma del Estatuto remitida en enero a las Cortes -en diciembre, me dicen aquí- se contempla la supresión del aforamiento de los procuradores de las Cortes de Castilla y León. ¿Qué más quiere que hagamos? Ahora lo que tiene que hacer su señoría es ponerse a trabajar; leerse la propuesta y reunirse con los demás grupos, puesto que han decidido que la Junta esté simplemente en labores de apoyo, y estamos encantados. Pero ya está, ya está ahí plantado, y está plantado junto con otras muchas cosas

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3349

que también pueden y deben ser objeto de impulso parlamentario a través de las dos leyes que estaríamos en condiciones, en este periodo de sesiones, de aprobar: la ley famosa de las denuncias por funcionarios de las corruptelas o corrupciones en la propia Administración y la ley del alto cargo, donde se... también se contemplan muchas de las cosas planteadas y exigidas por usted: la limitación de mandatos de los altos presidentes, la incompatibilidad para ser al mismo tiempo procurador de las Cortes y alcalde de un municipio de más de 20.000 habitantes, el código ético, la comisión de ética pública, las puertas giratorias, la no posibilidad de ser nombrados aquellos que estén con juicio abierto por delitos contra la Administración o que ya hayan sido condenados por los mismos, exigencias sobre la comprobación de la situación patrimonial de los cargos públicos o su régimen de incompatibilidades.

Pero puesto que su señoría esta tarde tenía la sana curiosidad de los aforamientos, yo quiero decirle, por favor -no es tanto lo que le pido-: léase un documento que la Junta le envió a usted el pasado mes de diciembre, y donde claramente se establece como base de negociación y de trabajo para la reforma del Estatuto la eliminación de los aforamientos de los procuradores de estas Cortes. Estaríamos hablando de otra cosa si ustedes... si todos hubiéramos trabajado un poquito más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, presidente. ¿Apaga, por favor, el micrófono?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta al presidente de la Junta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000221

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, señor presidente. Ante las medidas anunciadas por usted y por sus consejeros respecto a las cuencas mineras de León en los últimos tiempos, ¿cree usted que la actuación de la Junta de Castilla y León está siendo suficiente, eficiente y ágil?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. A mí, señor Santos Reyero, me gustaría que, por el orden y capacidad de actuación, pues pudiera utilizar en la actuación de la Junta esos adjetivos que usted utiliza en su pregunta: suficiente, eficiente y ágil.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3350

CVE: DSPLN-09-000040

Mire, desgraciadamente, aquí lo que seguimos necesitando, lo que vamos a seguir necesitando es una acción combinada. Desde luego, en el ámbito europeo; desde luego, en el ámbito nacional; y también con los agentes sociales y con los agentes municipales. Lo que sí que le puedo decir es que la nuestra es una actuación decidida, clara, comprometida y firme en relación con lo que son nuestras propias competencias. Lo estamos hablando y lo estamos haciendo, y usted es consciente de ello -conocen su contenido-, con el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros 2016-2020, que fue aprobado por esta Cámara, y lo estamos haciendo también con nuestra defensa de los términos de la minería del carbón con el Gobierno de la Nación desde el año dos mil nueve, y lo vamos a seguir haciendo -yo pienso hacerlo-en cuanto el señor De Guindos me pueda recibir. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Verá, señor Herrera, a estas alturas de la película, la mayoría de la gente ya no entiende nada, no cree nada y, lo que es más duro, espera poco.

Hace tiempo convinimos en la necesidad de aportar ayudas que nos hicieran soportar dignamente el tiempo necesario hasta que llegaran las verdaderas soluciones, esas que de por sí fueran capaces de reactivar las zonas deprimidas, esas que posibilitaran seguir viviendo en nuestras cuencas mineras. Ya no se trata de si el señor Soria era un jeta; fíjese, ni siquiera si estamos contentos con que el PP haya dado marcha atrás en nombramientos clandestinos y furtivos, sino se trata de que usted venda como un triunfo la reunión con un ministro de Economía -que, por cierto, es quien nombró al innombrable- como la posible solución, que lo nombre usted como la posible solución a una situación insostenible. Entiéndame, yo soy de natura-leza desconfiado, pero no alcanzo a entender si es mucho esfuerzo que el presidente de la Comunidad Autónoma, del Partido Popular, considere un triunfo sentarse con el señor De Guindos, que, por cierto, es de su mismo partido, y con el que seguro se ve en congresos, fiestas y demás conmemoraciones.

Yo le preguntaba si la actuación de la Junta es suficiente, y parece que, a tenor de las últimas noticias, no es suficiente. Ustedes ponen una tirita, y claro, es difícil frenar una herida de ese tamaño con esos parches. Por eso ahora nos desayunamos con el natural devenir de las cosas, que no es otro que, cuando no se apuesta por el carbón, cuando la política de su partido, el Partido Popular, es no apostar por el valor estratégico del carbón, lo lógico es que sobren las térmicas. Esa es la consecuencia directa más normal, más lógica, y la que los victimistas como yo venimos advirtiendo hace tiempo. Hoy es la de Compostilla y mañana será, sin duda, la de La Robla.

Eso sí, hoy estamos mucho más tranquilos, porque usted se va a reunir con el señor De Guindos. ¡Ah!, y yo me he dormido mucho mejor desde que le oí al consejero de Medio Ambiente, en el *speech* en el Día del Bierzo, que la Junta había conseguido por fin sentarse a negociar con Endesa; estoy mucho más tranquilo. Qué poco ambiciosos son ustedes.

CVE: DSPLN-09-000040



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3351

Señor presidente, cuando tratan de conseguir o tratan de vender como éxito el conseguir reuniones, eso es lo que marca para ustedes la bonhomía de una gestión. Para mí, llámeme raro, lo que marca una gestión buena o mala, suficiente o insuficiente, es el resultado de la misma. Lo demás no deja de ser fuegos de artificio.

Pero ya sabía que usted me iba a hablar del Plan de Dinamización que hemos apoyado nosotros y algún otro partido, y que negoció con Ciudadanos en el trámite presupuestario del dos mil dieciséis. Y aquí me detengo: en la agilidad, por la que yo le preguntaba, señor Herrera. Agilidad porque, a día de hoy, los alcaldes y los agentes sociales de las cuencas aún no saben cómo pedir esas ayudas. Pero es que, a día de hoy, no sabemos ni siquiera si existirá partida presupuestaria para ese plan, cosa sorprendente de una negociación presupuestaria: negociar 20 millones de euros en cuatro años, pero no fijarlo en la partida correspondiente.

Claro, el más tranquilo de los mortales, aparte de parecerle raro este punto, le asaltan las dudas si en caso de no existir presupuesto nacional, de no existir presupuesto autonómico, y ante la posibilidad de prorrogar el del dos mil dieciséis, no sé dónde puede encajar este necesario Plan de Dinamización. Un plan del que ya sabemos dónde van a ir situadas las oficinas de desarrollo, quién va a ser la coordinadora, cuándo nos vamos a reunir y cuántas empresas han preguntado por instalarse en el polígono industrial de Cubillos, pero del que desconocemos cómo pueden los ayuntamientos acceder a él, o cuándo empezará a ejecutarse, o tan siquiera, lo más importante, si tendremos partida presupuestaria.

En fin, señor Herrera, estamos en un bucle en el que ustedes siguen echándole la culpa al Partido Popular, como si fuera una congregación o una fuerza política totalmente diferente a la que ustedes representan.

Mantenemos anuncios periodísticos de relieve para que la gente de las cuencas siga esperando el maná. Establecemos el compromiso verbal, olvidándonos de los hechos que deben acompañarlo; algo así como lo que se ha hecho en los últimos veinte años. Y esto, permítame decírselo -y con esto acabo-, desde el hastío más absoluto, y desde el respeto también, no es ni ágil ni suficiente, y, desde luego, mucho menos eficiente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Entonces, señor Santos, ¿no me reúno con el señor ministro de Economía? No, no me reúno. No, no, no, porque el chorreo que me ha echado usted... [Murmullos. Risas]. No me recibe el uno y encima me chorrea usted. [Murmullos]. No... no es bueno que los consejeros realicen... -claro, su señoría tendrá también alguna otra fórmula, ¿no?- realicen gestiones en quienes deciden en Endesa o en... o en Gas Natural para... para que compren o para que establezcan un... eso no, eso no es bueno. No es bueno que impulsemos el plan de dinamización que usted apoyó con su... con su voto aquí. Por cierto, sin demasiadas de las objeciones que está planteando aquí esta tarde. Yo creo que todo eso es bueno, todo eso es



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3352

CVE: DSPLN-09-000040

positivo, todo eso es buena parte de lo que podemos hacer. Dígame, además de eso, qué debemos hacer o qué podemos hacer. Dígamelo, pero que sea eficaz, que sea efectivo. Dígamelo.

Porque, mientras tanto, yo lo que sí le puedo anticipar a usted cuáles son las cuatro cuestiones fundamentales que vamos a llevar al Gobierno, que vamos a reiterar al Gobierno, que las tiene ya por escrito, y las tenía el anterior ministro y las tiene... y las tiene y las seguirá teniendo el nuevo ministro.

Hablamos de la revisión y aprobación del nuevo convenio marco para la reactivación de las cuencas mineras, que ya ha sido objeto de remisiones entre la Secretaría de Estado y la Consejería de Economía, y que contempla importantes actuaciones, y entre ellas una muy significativa, como es la restauración de la mina de interior de la Hullera Vasco-Leonesa.

El documento de planificación de actuaciones de dicho convenio contiene 28 actuaciones, por más de 150 millones de euros de inversión, que serían cofinanciadas 75 % el Estado y el 25 % por la Comunidad, habiéndose incluido la totalidad de las propuestas elegibles remitidas por los municipios y el llamado Grupo 1.

Vamos a solicitar también la puesta en marcha inmediata -y creo que hay crédito retenido para ello- de la ayuda adicional de 10 euros por tonelada, autorizada por la Unión Europea al Reino de España en el Plan de Cierre de la minería del Reino de España. Y esto tanto para la minería de interior como cielo abierto, que permitiría competir mejor al carbón nacional.

Vamos a seguir exigiendo -y eso se incorporaba también al famoso Plan de Dinamización- el cumplimiento de todos los compromisos del Acuerdo Marco de octubre del año dos mil trece. Y entre ellos hay dos que son fundamentales desde nuestro punto de vista: la fijación -que es un compromiso del Gobierno- del 7,5 % en el *mix* español de generación eléctrica para el carbón nacional y el apoyo efectivo a las inversiones de las eléctricas para adaptarse, a través de las inversiones de desnitrifación, a la Directiva Europea sobre Emisiones Industriales. Hacía usted referencia a la guinda del pastel, del anuncio de la amenaza de Endesa del cierre de Compostilla. Y vamos a seguir insistiendo en el establecimiento de esa bonificación y el céntimo verde al impuesto especial del carbón.

Y mientras tanto, usted lo conoce -porque creo que usted está en esa Comisión de Seguimiento- los pasos que se han dado -la reunión de este mismo mes-, algunos pasos ya concretos. Y, desde luego, entre ellos, usted sabe que los apoyos específicos al empleo, dentro de nuestras posibilidades, y también como consecuencia de algunas enmiendas presentadas por su señoría, han reforzado... se han reforzado a lo largo de este año. Ya se han concedido ayudas para cursos de formación de ocupados y desempleados en esas comarcas por un importe superior a 1.000.000 de euros. Precisamente, en el último Consejo de Gobierno se aprobó un Plan Especial de Empleo de los Municipios Mineros, dotado con un... con 2.000.000 de euros, que se suman a los casi 2,5 millones de euros aprobados en febrero.

Y me hablaba usted de los ayuntamientos. Claro que saben; en las líneas que están convocadas, claro que los ayuntamientos saben para qué sirven esas líneas y también cuál es la tramitación de las mismas.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3353

Por lo tanto, si lo que usted me pretende decir, desde una visión absolutamente catastrófica de la situación -es mala, es mala, yo se lo reconozco-, que lo que no debemos hacer es nada y cruzarnos de brazos, yo le digo: no, no. Seguiremos impulsando el Plan de Dinamización, nos veremos con el Gobierno y seguiremos impulsando medidas. Ahora bien, si su señoría tiene la panacea, la varita mágica, por favor, trasládenoslo, porque la voluntad eficaz es esa. Gracias. [Aplausos].

POP/000222

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. ¡Ay, que feo, señor Herrera, hablar de cosas internas de otros partidos con lo que tiene usted en casa! [Murmullos]. Cuando, frente a la moderación de este grupo, creo recordar que los que salieron como perros de presa fueron del Partido Popular de Zamora, con el señor Maíllo a la cabeza. ¡Qué feo! [Aplausos]. Pero bueno.

Un tsunami ha azotado la estructura y los cimientos de un Gobierno regional ya de por sí debilitado, y el presidente Herrera, para sorpresa de nadie ha acudido y recurrido a los de siempre: a aquellos de los que se retroalimenta su Gobierno desde hace décadas, apostando por dar su lugar, eso sí, a quien siempre le ha sacado las castañas del fuego, a usted, señor ahora vicepresidente.

Porque este Gobierno tiene un presidente ausente y cansado, pero ahí está usted; un vicepresidente nuevo, pero que lleva muchos años ejerciendo -como dice hasta incluso algún cronista- de los ojos, la voz y los pensamientos del presidente que está cansado. Ahora está en el lugar que usted nunca ha dejado de ocupar, pero su Gobierno regional va sin dirección política, va sin rumbo ni ilusión. Es un viaje en el que van en un vehículo con un motor gripado, y con la desgana del que sabe que este va a ser su último viaje, y con unos ocupantes que están más preocupados de saber cuál será el próximo conductor que de solucionar los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma -casi dos millones y medio-; más preocupados que de solucionar esos problemas para que no sigamos desangrándonos y perdiendo un día tras otro población.

Por lo tanto, ¿qué retos políticos se marca la nueva Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León? Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el vicepresidente y consejero de Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora portavoz del Grupo Socialista. Los retos son claros, les conoce usted: en primer lugar, cumplir fielmente y eficaz-



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3354

mente lo que recoge la Ley del Gobierno para la Vicepresidencia, el Artículo 23; cumplir, lógicamente, las nuevas funciones que el Decreto de trece de septiembre de este año aprobaba... firmaba el propio presidente de la Junta; y, en segundo lugar, lógicamente, alcanzar con éxito los objetivos que se marcó el presidente Herrera en su Discurso de Investidura, que era el que habían apoyado la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León, y que reiteró en el debate de política general de este año.

Y no empiece así, como ha empezado, "¡ay, qué feo...", defendiendo a su portavoz. ¡Qué feo es entrar en esta Cámara como entró usted, que entró por la puerta de atrás, que no la eligieron los ciudadanos! [Murmullos]. No la eligieron; no, señora. Lo sabe usted. [Aplausos]. Tuvo que renunciar uno. No la dieron su confianza. Tuvo que renunciar un...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Voy a pasar a los anales de la historia, voy a ser la primera parlamentaria que no la han elegido los ciudadanos. Oiga, por algo hay que distinguirse. [Aplausos].

Mire, señor vicepresidente, distraiga la atención, pero su Gobierno va como un pollo sin cabeza, y, en este pollo sin cabeza que es el Gobierno regional, yo tenía la esperanza de que usted sea capaz de poner algo de orden, de poner algo de orden para que, de una vez por todas, este Gobierno agónico, agotado, empiece a dar respuestas. Por favor, den soluciones a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Solucionen la prestación de servicios públicos, se viva donde se viva, con calidad, con la necesaria determinación de las inversiones sociales prioritarias. Por favor, solucionen las tasas universitarias, que son de las más caras de este país, y una correcta política de becas que garantice la igualdad de oportunidades. Y ya si puede, también solucione las listas de espera (quirúrgicas, médicas, diagnósticas...) que son infinitas, y se han convertido en el gran agujero negro de la sanidad de esta Comunidad. También estaría bien que aportaran soluciones al Plan de Desarrollo Industrial, que fuera capaz de generar empleo, porque ahí empezaríamos a revertir el grave problema de la despoblación, una despoblación que no necesita agendas, que necesita recursos adicionales y específicos para empezar a trabajar en serio. Y, por supuesto, nuestro campo: el vacuno de leche necesita soluciones. Necesitamos que no haya más niños y niñas en esta Comunidad Autónoma que pasen hambre. Y necesitamos que ningún castellano y leonés... [murmullos] ... quede desprotegido. Soluciones.

Y mire, ya termino, señor vicepresidente, lo que sí que le deseo, porque le aprecio, es que tenga más fortuna que sus predecesores. Se lo deseo a usted personalmente y por el bien de todos los castellanos y leoneses. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el vicepresidente y consejero de Presidencia.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3355

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí. Muchas gracias. Mire, no voy a pasar a los anales de... del debate parlamentario. Usted no recibió la confianza de los ciudadanos de Soria, quedó fuera, y, como dimitió una procuradora, entró usted. Lo sabe hasta el que asó la manteca en esta Cámara. Ya está.

Yendo a los asuntos, primero ha dicho que llevamos muchos años ejerciendo. Mire, algunos, me ha dicho." Como usted que lleva muchos ejerciendo". Le voy a contar una historia. Cuando yo tenía 38 años, 38 años, yo ejercía en hospitales públicos de esta Comunidad y había sacado ya hacía tiempo mi plaza por oposición. Cuando tenía... 4 años después seguía haciendo lo mismo. Pero, curiosamente, quien tiene a su derecha, cuando tenía 22 años, empezó a trabajar y a vivir de la política, primero en cargos orgánicos, luego en jefe de gabinete del subdelegado del Gobierno de Burgos, a dedo, ocho años de diputados, y ahora aquí. Eso, proporcionalmente, proporcionalmente... es decir, si sigue hasta que se jubile, se tiraría, ¿cuántos años, sesenta? Claro, y, si no, ¿dónde va?; si no, ¿dónde va? Y no hablemos de "atún y betún". [Murmullos]. No hablemos de atún y betún.

Escuchen, déjenme hablar, que ahora me toca a mí, que yo he escuchado. No hablemos de atún y betún. Que atún y betún es lo mismo, lo mismo, lo mismo que al que tiene sentado usted a su derecha, pero esa sí que podría volver, después de haber estado de concejala de una cosa, de concejala de otra, de procuradora, de senadora, de nuevo procuradora, en 38 años, lleva 20 en política. Y dice que somos viejos, que somos los de siempre y llevamos mucho tiempo. ¿Qué hará cuando se vaya hasta que cumpla los sesenta y cinco? Bueno, sí, ella volver a retomar los estudios de Derecho.

En cuanto a... sí, sí, volverá a retomar. Oiga, yo lo he sacado de su página web. De usted no puedo hablar, porque se les ha olvidado colgar su currículum. En la página web del grupo. Sí, hija sí, lo he mirado, lo he mirado, lo he mirado.

Me desea mucha fortuna, ¿eh?, porque han considerado usted que el cargo... Sí, yo se lo agradezco muchísimo. El cargo de vicepresidente lo han llamado un cargo de alto riesgo. Mire, yo, en los tiempos que lleva en este Parlamento, exactamente cuatro, ocho, doce años, he conocido tres vicepresidentes, en cambio he conocido siete portavoces del Grupo Popular... Socialista. [Murmullos]. Del Grupo... Si tres es de alto riesgo, de riesgo extremo es ser portavoz del Grupo Socialista. [Risas]. Está claro, ¿no?, riesgo extremo.

Mire, señoría, señoría, muchos llevamos muchos años queriendo, pero de siempre... -no se ponga nervioso, señor Tudanca- de siempre... -que lo peor no es estar muerto, es no saber que uno está muerto políticamente- llevamos muchos años queriendo y trabajando por esta tierra, pero muchos años, desde siempre, ¿eh?, y solucionando los problemas de los ciudadanos de esta tierra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, consejero.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3356

CVE: DSPLN-09-000040

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Ustedes cada vez solucionan menos y por eso son menos, y más pequeñitos, y más tristes, y más casposos, y más melancólicos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero. Le ruego que se ciña al contenido de la pregunta.

POP/000223

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

No me riña... no me riña todavía, que no he hablado todavía. ¿Considera la Junta de Castilla y León que hay razones para no presentar los Presupuestos de dos mil diecisiete en los plazos legalmente establecidos? Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Mire, señor Izquierdo, yo no sé si se le olvidó decir algo hace quince días, porque prácticamente me vuelve a reproducir la misma pregunta. Desde luego, tiene usted un interés repentino, persistente y con tintes partidistas por el Proyecto de Presupuestos de dos mil diecisiete, cuando es verdad que es una de las principales leyes que se aprueban en estas Cortes, pero también es verdad que, si hubiera sido por ustedes, el año pasado no habríamos tenido Presupuestos. Ese interés ahora de que los presentemos y los hagamos, pues no sé si se casa mucho con lo que hizo usted, los que hicieron su grupo parlamentario el año pasado, que era hacer una enmienda para su devolución; el año pasado, el anterior, y así los sucesivos años. Da la sensación de que le entra este interés por razones totalmente partidistas y que lo único que quieren es que presentemos unos Presupuestos para ver si nos los devuelven, no pactamos con nadie y hay prórroga presupuestaria. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Efectivamente, como muy bien decía usted, hablamos de esto hace quince días, y es curioso que hace quince días usted me dijo que cuando supiera los datos necesarios, cuando tuviera las condiciones, me diría cuándo presentarían los Presupuestos. Es más, recordó el mantra este de que no hay Presupuestos Generales del Estado porque los socialistas somos muy malos y no hemos dejado que gobierne Rajoy, y, como consecuencia, usted no puede presentar Presupuestos de la Comu-

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3357

CVE: DSPLN-09-000040

nidad Autónoma. Pero, curiosamente, este viernes pasado usted ha dicho que la prórroga presupuestaria no es inevitable y, es más, ha dicho que el Gobierno en funciones puede remitir a las Cortes, al Congreso, el techo de gasto financiero... [murmullos] ... está publicado, señora consejera. Si usted habla mal y los periodistas copian mal, hable con los periodistas, porque está publicado en la Agencia Ical. Por tanto, eso es lo que usted dijo el viernes pasado. Es decir, dijo usted exactamente lo mismo que yo le dije aquí hace quince días. Y hay que ver las lindezas que me regaló en aquella intervención, señora consejera.

Por tanto, ¿qué ha cambiado usted en estos... qué ha cambiado en usted estos días para este giro tan repentino de opinión? ¿Sabe lo que ha cambiado? Que ya sabemos de qué habló usted con la consejera de Extremadura y de Asturias: le pidieron que le exigiera al señor Montoro la convocatoria inmediata del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y como ustedes están en este Gobierno de fin de ciclo y en pleno desmoronamiento, no supo usted qué contestarles, señora consejera.

El otro día, los consejeros socialistas la han dejado públicamente a usted en evidencia, demostrando que usted antepone los intereses de su partido al de la ciudadanía de Castilla y León, señora consejera. Por eso ha cambiado usted de opinión el viernes pasado. Usted sabe que el Gobierno puede enviar al Congreso de los Diputados el techo de gasto no financiero y el objetivo de déficit, y no lo hace para ocultar los recortes que va a tener que adoptar por ese déficit de caballo que lleva acumulado, que ya ha agotado todo el déficit de este ejercicio la Administración general del Estado, y usted calla.

Usted sabe que el señor Montoro tiene que convocar dos veces el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que solo lo ha hecho una vez, y usted calla, en lugar de exigirlo. Por cierto, la última vez se convocó también en funciones, para que el Gobierno también en funciones aprobara los objetivos de déficit. Usted sabe que el ministro tendrá que convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque los siete consejeros socialistas que lo han pedido son un tercio, y, como dice el Reglamento, está obligado a convocar ese Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y usted, mientras, calla y nos amenaza con no presentar los Presupuestos para el año que viene de esta Comunidad Autónoma.

Señora consejera, usted prefiere retrasar las inversiones nuevas en esta Comunidad Autónoma, de las sociales prioritarias, de las que no sabemos cuáles van a ser, o de las otras. Usted prefiere retrasar las convocatorias de nuevas subvenciones, incluso esa que nos anunciaba por enésima vez el consejero de Educación el otro día, sobre investigación básica, en una entrevista periodística. Usted prefiere paralizar la ITI de Soria. Usted prefiere todo eso antes que exigirle a su Gobierno, de su partido, que cumpla con sus obligaciones y usted cumplir las suyas.

Se lo dije el otro día y se lo repito: usted utiliza las instituciones, su partido, de la forma más burda, para un interés claramente partidario, como ya demostró en dos mil doce paralizando, secuestrando, aquellos Presupuestos cuando iban camino de la imprenta. Ahora usted, señora consejera, tiene dos opciones: hacer una intervención para que la jaleen los suyos o decir lo que quieren oír todos los ciudadanos de Castilla y León, que le va a exigir usted a ese partido que le levanten el veto y que le permitan presentar unos Presupuestos en plazo. Usted elige, señora consejera. [Aplausos].



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3358

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias. Señor Izquierdo, el otro día creo que le di una explicación a usted más que razonable, y le dije que si no se había leído la ley, y sigue usted sin leérsela, sin leerse el Estatuto y sin leerse la ley. Déjese de juegos políticos, porque, si eso, también entramos a un juego político, pero usted no... sigue sin leerse el Estatuto, que, le recuerdo, dice que los objetivos... se elaborarán los Presupuestos de acuerdo con los principios y la normativa estatal, en relación con los objetivos de estabilidad presupuestaria; lo dice el Estatuto. Y en quince días no le ha dado tiempo a leérselo, ¿verdad?

Tampoco se ha leído la Ley Orgánica de Estabilidad. Entonces, no se puede exigir a un Gobierno en funciones que apruebe un techo de gasto y lo remita al Congreso, entre otras cosas, para que no se lo apruebe... para que no se lo apruebe el Grupo Parlamentario Socialista, que está situado en el no, en el no por el no. O sea, que eso no lo puede hacer un Gobierno en funciones. Ese es mi entender.

Otra cosa es que se esté pretendiendo que se desliguen de los objetivos de estabilidad: techo de gasto por un lado; objetivos de estabilidad. Para lo cual es necesario modificar la Ley Orgánica de Estabilidad, cosa que creo que el Grupo Parlamentario Popular solo no lo puede hacer. No sé si el señor Sánchez estará dispuesto, y su grupo, a apoyar precisamente una modificación de la Ley de Estabilidad. O sea, el Gobierno en funciones no puede hacer determinadas cosas, porque lo dice la ley orgánica y porque están en funciones, y porque ustedes, señores socialistas, no han querido -no han querido- que haya un Gobierno que no esté en funciones.

Y, insisto, no me venga a dar lecciones de lo que hacen otras Comunidades Autónomas, porque vuelvo a sacar a paseo a la señora Martínez Aguayo, íntima amiga de su compañero de filas, que hizo unos Presupuestos maravillosos, con una rebaja después, cuando se dio cuenta de que lo que había hecho era una filfa y que no atendía a los intereses generales, sino que... -y, efectivamente, la trajo aquí a que nos explicara a nosotros- recorta después un 10 % de sus Presupuestos, o sea... Y, además, el señor Rodríguez Zapatero, ese sí que fue electoralista -y se lo recuerdo, porque está en la línea con lo que hacen ahora ustedes-, no presentó un Presupuesto y se fue corriendo, convocó unas elecciones generales, no quería irse, pero las tuvo que convocar. Y, ese sí, para evitar que saliera a la luz todos los recortes que iba... que iba a tener que hacer entonces el señor Rodríguez Zapatero. No confunda, el ladrón a todo el mundo le cree de su condición, y es lo que les pasa a ustedes, señorías, que nos consideran iguales. Nosotros no. Haremos un Presupuesto, y es lo que estamos deseando, si podemos, porque tenemos voluntad de defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León y hacer todo lo que podamos para que esos intereses estén cada vez más satisfechos. Pero no como ustedes, que todo lo hacen con tintes electoralistas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, termine ya.





DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3359

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

(Sí, termino ya). Por cierto, ustedes mismos han hecho PNL parecidas en el Congreso de los Diputados y en algunas Comunidades Autónomas reconociendo que nos faltan datos para hacer los Presupuestos, y el otro día me cantó aquí todos los datos con los que podíamos hacer los Presupuestos. Mire a ver si se aclaran, señores del Grupo Parlamentario Socialista. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

POP/000224

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Está claro que van a secuestrar los Presupuestos otro año, está clarísimo con su respuesta. [Aplausos].

En el final... en el final de este ciclo político, señora consejera de Agricultura y portavoz, usted no se va a librar, no se va a ir de rositas. El Gobierno regional se ha cargado el sector agroganadero y van a tener que dar muchas explicaciones a lo largo de esta legislatura. Y usted no va a escapar, como intentó en el último Pleno, con decir que son datos puntuales que responden a las tres últimas cosechas y que la Junta no tiene ninguna responsabilidad, o que la tendencia es la pérdida de peso del sector agrario sobre el conjunto del PIB regional; por ahí, no se va a escapar.

Lo cierto es que desde que gobierna el señor Herrera el PIB agrario ha disminuido el 26 %, la cuarta parte, mientras que en el resto de las Comunidades ha aumentado en prácticamente todas; lo que ha implicado que nuestro peso sobre el total del sector nacional haya sido el que más ha disminuido, el 15 % de descenso desde el dos mil diez, y la peor consecuencia para todos: la pérdida, desde dos mil ocho, de 13.300 ocupados en el sector primario, un 17 %. Y esto no se debe solamente a tres malas cosechas, como usted decía en el último Pleno, mintiendo demagógicamente, se debe a los errores y la ineptitud del Gobierno regional, porque, al mismo tiempo, el peso sobre el total del sector agrario nacional aumentaba en Comunidades Autónomas, que tanto les gusta a ustedes, como Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura o la propia Murcia.

Por eso, la pregunta es: señora consejera de Agricultura, ¿cuándo van a asumir las responsabilidades políticas que tienen en el desmantelamiento del sector agrario castellanoleonés? Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Señor Martín, bienvenido al mundo agrario, creo que es la primera vez, casualmente, que a usted le preocupa este tema. Me parece bien. Quizá sea porque conoce



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3360

los datos; no los que ha dicho, sino la realidad, y ya sabe que en este momento está repuntando perfectamente el sector, no exento ni ajeno a las crisis, fundamentalmente a la crisis que ustedes mismos generaron en todo el país, a una grave crisis económica que parecen que han olvidado.

Pero mire, más allá de eso, la economía... el sector agrario en Castilla y León tiene un importante peso en la economía regional. Le voy a dar datos oficiales, y es... este peso es dos veces mayor del peso de la agricultura en España y cuatro veces más de lo que representa la agricultura en la economía europea. Lo que no me puede venir aquí es sobrevolando encima de una tabla excel; en la agricultura se toca tierra. Y no se puede mezclar y tener en cuenta al mismo tiempo variables de la agricultura mediterránea y variables de la agricultura continental, es como mezclar las churras y las merinas, que diríamos en el sector, ¿eh?; es un dato para que vaya tomando nota.

Pero mire, además, lo que creo que no debe hacer en ningún caso es menospreciar, menospreciar el trabajo y el esfuerzo de agricultores y ganaderos. Ese esfuerzo, y a pesar de las situaciones complicadas, hace que en Castilla y León el sector represente en torno al 9 % del valor añadido bruto, el mismo valor que tiene... y el mismo peso que todas las agriculturas de tradición continental, no comparándo-las con las mediterráneas; y el 11 % de peso en el empleo y en las exportaciones de nuestra Comunidad.

Casualmente, los datos oficiales: somos la primera productora de cereales de invierno, de maíz, de patata, de remolacha, de leguminosa en grano, de girasol y colza, cultivos forrajeros, leche y carne de ovino, y carne de vacuno. Oiga, si a usted esto no le parece que el sector es importante y está tirando de la economía, haga el favor, deje de sobrevolar, como Aladino, encima de una hoja excel, y baje y toque tierra. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Señora consejera, yo hablaba de agricultura en estas Cortes regionales mucho antes de que usted llegara a estas Cortes y mucho antes de que usted supiera ni siquiera la existencia de la Consejería de Agricultura en el Gobierno... [aplausos] ... en el Gobierno regional. Por lo tanto, la bienvenida, y espero que sea bienvenida y que no sea un desastre, como parece que está siendo, la bienvenida es usted al sector agrario de Castilla y León.

En segundo lugar, yo la daría un consejo, que es que siguiera a pies juntillas el consejo también, o la orden, que le dio el presidente Herrera el día de su toma de posesión: que sea usted moderada, que se lo tome con más moderación, y que no se convierta usted de portavoz en portagritos, como nos tememos que puede pasar en cualquier momento por el tono de sus intervenciones.

En relación a los datos, los datos oficiales son estos, son una pérdida de peso en relación a la media del sector nacional continuada desde que gobiernan en Castilla y León. Le vuelvo a decir: la cuarta parte desde el que el presidente... desde que el presidente Herrera tomó posesión. Y usted, desde luego, no está arreglando para

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3361

nada la situación del sector desde que usted se ha encargado de la Consejería. Está usted haciendo un poco lo mismo que hizo en la Consejería de Familia: allí su gran error es que no le importaban para nada las personas, allí usted no tenía absolutamente ninguna piedad con las personas, le importaban más los números que las personas; y en el sector agrario le pedimos que le importen también las personas y también los números para, desde luego, no seguir la senda que está usted iniciando desde hace... desde hace un año, destrozando lo poco que quedaba del sector agrario y ganadero de Castilla y León. Espero que el daño que hizo en la Consejería de Familia no se lo haga al sector agrario, porque este también es, como en aquel caso, irreparable. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Agricultura.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Efectivamente, lleva usted bastante... más tiempo que yo en las Cortes regionales. Quizá eso de la regeneración que piden algunos no se lo aplican ustedes mismos, es evidente. Mire... [aplausos] ... es que llega usted... es que llega usted tarde, llega usted tarde. Podía, sobre que lleva tanto tiempo en estas Cortes, y compañeros suyos incluso fueron compañeros de bancada del señor Zapatero, podía haber tomado medidas de lo que realmente le preocupa al sector. Mire, lo que le preocupa a los agricultores y ganaderos es lo que ganan con su trabajo. Y en lo que ganan, hay dos posibilidades: actuar sobre los precios, que es ilegal; o realmente actuar sobre los costes de producción. ¿Y sabe cuál es el mayor coste de producción? Los piensos, los fertilizantes y el gasóleo. ¿Y sabe lo que ocurrió con el gasóleo en el año dos mil ocho? Que el Gobierno del señor Zapatero dejó de proteger a la agricultura: 300 millones de euros que tiene que pagar porque ustedes, en aquel momento... usted sí que estaba, yo evidentemente no, soy un poquito más joven, qué le vamos a hacer, pero realmente ahí tuvieron la oportunidad.

Y usted llega tarde, claro que llega tarde, porque, mire, en este momento la producción agraria ha empezado a crecer, un 2,6 % más que el año anterior. El valor añadido bruto agrario del primer y segundo trimestre de este año ha empezado a crecer, está por encima del 5,5 %. Esta es la evolución de los datos oficiales, del valor añadido bruto agrario en Castilla y León [la oradora muestra un gráfico], que partía de un -4 y está en un incremento del 5,75 en lo que va de año. Pero mire, es que además el empleo ha empezado a crecer. Reconózcalo, si ustedes dejaron en el paro a miles y miles de agricultores. Estamos hablando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, termine ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... de cifras nada desdeñables, que hoy están empezando a repuntar, y hay un 8 % más de... de personas trabajando en el campo de las que había en el año dos mil doce donde ustedes los dejaron. Además, mire...

Ž Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3362

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora, termine.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

(Sí, termino ya). ... mire, no lo digo yo, lo dicen los ciudadanos. ¿Usted sabe los votos que ha perdido en el medio rural? Estamos hablando de que han perdido 37.000 votos... [La presidenta retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

POP/000225

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. ¿Pero qué les pasa a ustedes? Vaya gritos, cualquiera diría que están en un fin de ciclo y que están atrincherados en la cueva. [Murmullos]. Pero... pero vaya gritos, pero por favor, pero si el signo más evidente de que estamos en un fin de ciclo es que yo hoy tenga que felicitar al señor Carriedo por dejar de ser ese consejero virtual para pasar a ser consejero de Empleo. Mi enhorabuena, señor Carriedo.

Y paso a hacerle la pregunta, una pregunta cuya respuesta están deseando escuchar todos los leoneses y todos los castellanos: ¿qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para revertir la precariedad laboral? [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí, quiero agradecerles sus felicitaciones... [murmullos] ... agradecerle su generosidad y comprensión todo este tiempo, y a todos los parlamentarios de la Cámara; ponerme a su disposición en el futuro a lo que sea necesario.

Y a partir de ahí hay tres datos en relación con esta cuestión que usted me plantea: hoy en Castilla y León se está creando empleo, está bajando la tasa de paro; en segundo lugar, tenemos un porcentaje de empleo estable, de empleo indefinido, que es mayor que el conjunto de la media nacional; y en tercer lugar, como usted sabe, siempre que hay un crecimiento del empleo, siempre que hay generación de puestos de trabajo, en una primera fase también hay aumento del empleo no estable, del empleo temporal, y eso está ocurriendo también en Castilla y León.

¿Qué hacer en el futuro? Consolidar la senda de creación de empleo y, en segundo lugar, mejorar la calidad del empleo y la estabilidad en este empleo. Yo estoy convencido que entre todos vamos a ser capaces de encontrar soluciones pensando en el futuro. [Aplausos].



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3363

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Sí, gracias, presidenta. Señor Carriedo, no me responde usted a cómo piensan revertir la precariedad laboral. Y lo cierto es que hereda usted una consejería que va al trantrán, va al trantrán mientras se pierde población y se gana en precariedad. Y humildemente voy a tratar de explicar brevemente en qué consiste esto de la precariedad.

Precariedad es que el 93 %, el 93 %, de los empleos que se crean en Castilla y León, el 93 %, que son personas que firman un contrato en Castilla y León, ese 93 % son temporales. Tenemos un mayor porcentaje de contratos de muy escasa duración, de días y de incluso horas en algunos de los casos. Y un mayor porcentaje de contratos doblemente precarios, es decir, temporales y a tiempo parcial, lo que explica, por cierto, que incluso creciendo el empleo, que es verdad que está creciendo el empleo, sigue estancada desde hace más de dos años la recaudación por las cotizaciones en Castilla y León.

Precariedad es que siga aumentando la brecha salarial entre los obreros, entre los que menos cobran y los directivos de las empresas, los que más cobran. Brecha salarial que hace que las cuentas de resultados de las empresas, como digo, sigan creciendo, a costa de reducir los derechos laborales de los trabajadores y de la clase trabajadora. Precariedad es que en Castilla y León el número de trabajadores pobres -es decir, los que cobran menos de 625 euros al mes- no se reduzcan. Y precariedad es que, mientras ustedes se vanaglorian de la creación de empleo, las cifras de la EPA demuestran que de junio del dos mil quince a junio del dos mil dieciséis la... 3.300 personas hayan abandonado la actividad... la actividad laboral, ya no busquen trabajo en Castilla y León.

Y precario es también -permítame que se lo diga- el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en el que usted acaba de entrar; un Gobierno atrincherado, señor consejero polifacético, un Gobierno alejado de las... del sufrimiento real de las familias que no llegan a final de mes por este problema tan grave de la precariedad. Espero también de usted que no caiga en el hábito fácil de esconderse detrás del diálogo social, porque, si bueno es el arte de llegar a acuerdos, no sirve de nada si quien los tiene que poner en marcha -es decir, ustedes- lo hacen al trantrán, lo hacen a desgana, lo hacen como lo está haciendo ustedes, de forma agónica.

Pero mire, ¿sabe qué no es precario, sino de vergüenza ajena? Es de vergüenza ajena que durante el dos mil quince 6.000.000 de euros se gastaran en el sistema de garantía juvenil, un sistema de garantía juvenil que solo contrató a un joven de forma indefinida; 6.000.000 de euros, un joven, un contrato, de forma indefinida. Espero que no se tengan que gastar 12 millones de euros para duplicar esta cifra y que podamos llegar a dos jóvenes con contrato indefinido en Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Empleo.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3364

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Tal y como lo veo yo, señoría, precariedad es que se pierda empleo; precariedad es que cada vez que nos levantemos con los datos del paro veamos que aumenta el nivel de paro; y precariedad es ver que en el conjunto de España el paro llegó al 26 % y en Castilla y León llegó al 22 %; y crear empleo es conseguir que haya 21.000 ocupados más que hace un año y que la tasa de paro se reduzca hasta el 16,25 %, que estamos hoy en día. Hoy en Castilla y León el 75 %... más del 75 % de las personas que tienen un contrato, tienen un contrato indefinido, y esto es más que la media del conjunto nacional; y menos del 25 % tienen un contrato a tiempo temporal.

¿Qué hacer en el futuro para corregir una situación en la que es cierto que estamos creando empleo y una parte de este empleo todavía es temporal? Por cierto, esta es noticia hoy en día, noticia de una página económica: "La conversión en Castilla y León de temporales en fijos crece el 20 % en Castilla y León en lo que va de año". Y usted sabe, por ejemplo, que el director de Estadística del Banco de España ha dicho que durante la crisis económica el mayor empleo que se perdió fue el empleo temporal, y durante el crecimiento económico -como es natural- gran parte del empleo que se está creando es empleo temporal.

¿Qué hacer dentro del marco del diálogo social y dentro del marco de los acuerdos del Plan de Empleo? Cuatro cosas fundamentales:

Primero, mejorar la Formación Profesional. Si hay más formación, hay más capacidad de que las personas más formadas tengan un empleo indefinido, tengan un empleo estable.

Segundo, que las ayudas a la contratación se concentren esencialmente -como hacemos nosotros- en convertir contratos temporales en indefinidos y en apoyar el empleo estable.

Tercero, que el empleo de ámbito local sea un empleo cada vez de más calidad. Y esto lo estamos haciendo ya. Hoy son un mínimo de 180 días y a tiempo completo.

Y cuarto -muy importante-, que haya estabilidad económica y haya estabilidad política. Y esto nos compete a todos. El mayor riesgo para el crecimiento económico y el mayor riesgo para la creación de empleo estable es la indefinición y la inestabilidad económica. Si hay estabilidad, hay posibilidad de que empresarios contraten con carácter indefinido. Y esto nos compete a todos: conseguir más estabilidad económica, que la estabilidad política redunde en esta estabilidad económica, que podamos disponer de un marco presupuestario fiable para el año dos mil diecisiete, y que todo eso, entre todos, lo consigamos creando más estabilidad y más confianza. Esa es la fuente para crear más empleo y que el empleo sea cada vez más estable. Y a eso estamos convocados todos, y nos gustaría contar a nosotros al... en este caso al Gobierno de Castilla y León, con la opinión de todos los grupos, porque el objetivo de crear empleo y que el empleo sea de más de calidad es un objetivo compartido por toda la sociedad. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3365

POP/000226

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. ¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León respecto de los hechos ocurridos en la residencia de Flores del Sil, de Ponferrada? Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, lo primero que quiero manifestar, en nombre de los profesionales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y en el mío propio, nuestro pesar por los recientes fallecimientos en la residencia de Flores del Sil.

Y respondiendo a su pregunta, lo que quiero decir y anunciar son las medidas que hemos venido haciendo; las medidas que siempre se hacen. Pero, en primer lugar, la atención y los cuidados médicos han estado garantizados en todo momento. Desde el minuto uno, desde que se detecta, hasta el final han tenido asistencia sanitaria las personas afectadas en el centro. Y, cuando ha sido oportuno, se les ha derivado al hospital.

En segundo lugar, prevención. Lógicamente, hemos puesto en marcha medidas preventivas para evitar los contagios dentro del propio centro.

En tercer lugar, como medidas, averiguación, análisis, un exhaustivo y un minucioso... investigación, con un objetivo claro: encontrar el origen. Se están analizando las muestras testigos de las comidas, se están analizando también muestras y análisis de los propios... del propio personal que ha mantenido contacto con las personas afectadas.

Y en cuarto lugar, transparencia e información. La dirección de la residencia ha estado en permanente contacto y a disposición tanto de familiares como de afectados. Y también transparencia en cuanto al Gobierno, porque, en cuanto tuvimos conocimiento del brote, el consejero de Sanidad y yo presentamos a petición propia el poder comparecer cuando obre en nuestro poder toda la información de la que dispongamos para dar cuenta de todo lo que ha ocurrido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

La diligencia es la madre de la buena ventura, y la pereza su contraria, señora consejera. Y este refrán escenifica perfectamente lo que ha sucedido en la residencia de Flores del Sil. Pereza, señora consejera, es lo que ustedes han tenido para



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3366

afrontar la situación, que comienza a forjarse el día uno de septiembre, a la que no se le dio la importancia que se merecía, y se despreció la sintomatología. Pensaron que con dieta y soluciones alcalinas se solventaba, a pesar de que al día siguiente, tristemente, murió el primer afectado; donde uno de los médicos -por cierto, que su especialidad es odontología, y por la tarde atiende su clínica privada- se fue de vacaciones al día siguiente, y otro médico había renunciado el día veintiséis de agosto. Donde se colapsaron las urgencias del punto de atención continuada para tratar a toda esta gente. Durante seis días fue un goteo constante, y ustedes sin tener conocimiento de la situación. Y para parchear, al séptimo día desplazan ustedes a la médico de la residencia pública de Armunia hasta el Bierzo.

Pereza en dotar a un número de personal acorde a los 200 residentes, que son grandes dependientes con pluripatologías: 13 enfermeras, 2 de ellas con tareas de organización y 11 dedicadas a labores asistenciales. Faltan medios personales de todas las categorías: auxiliares de enfermería, fisioterapeutas, personal de servicio. ¿Consecuencia? Sobrecarga de trabajo, que ha obstaculizado la asistencia óptima a los residentes. Pereza en dotar de un protocolo ante potenciales situaciones como la vivida. Pereza, para solventar el caos organizativo de traslado de los enfermos al Hospital del Bierzo. Pereza para informar a las... a las familias.

Sin embargo, en algo han sido diligentes ustedes: en instalar el proyecto "Mi casa"; ese que no obliga a tener facultativos. Pues vayan tomando nota: estas son las consecuencias.

Y todo lo que le acabo de decir no es una conjura del Partido Socialista; en realidad, es lo que nos han transmitido los usuarios, los trabajadores y la población en general, donde sus nombramientos discrecionales a dedo tapan la verdadera situación que vive esta residencia pública, donde los diagnósticos se ajustan para evitar dotar de mayores medios personales y materiales, donde ustedes llevan sin convocar la bolsa de empleo dos años, no existiendo, por ende, dotación para cubrir contingencias de bajas y vacaciones, donde ofertan unos servicios que luego no dan.

¿Realmente ustedes creen que se puede tener a 200 usuarios de avanzada edad y con pluripatologías sin médico ante estas eventuales situaciones? ¿Se les puede tener sin aire acondicionado en un inmueble de estas características con las altísimas temperaturas que llevamos viviendo? ¿Y cómo puede ser que, a día de hoy, todavía no sepamos las causas? ¿Y cómo puede ser que ustedes todavía no hayan comparecido, cuando hicieron un anuncio inmediato, para comunicar, por lo menos, la hoja de ruta de la investigación, articular aclaraciones y potenciales soluciones? Mire, ustedes están dilatando la investigación. Ustedes yo creo que no se enteran de mucho o no se quieren enterar. Y sus políticas han finalizado... se estropean fácilmente.

Se lo dije una vez y se lo vuelvo a repetir: vengan ustedes al Bierzo a explicar sus políticas tecnocráticas de despacho y vengan a explicar cómo articulan ustedes políticas neoliberales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Acevedo, tiene que terminar.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3367

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

... que dicen que sustentan lo público, y que nadie se cree salvo ustedes. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, pereza la suya, porque, para preparar esta pregunta, lo que ha hecho es un cortapega de las últimas noticias que se han derivado de este brote.

Pero, mire, lo que le pido también es que debería de hacer una excusa hacia los profesionales que han estado atendiendo a las personas, porque, sin duda... sin ninguna duda, usted, en su intervención, ha cuestionado la profesionalidad. [Murmullos]. Cuando una persona, un paciente va derivado a un hospital, es porque el médico así lo decide.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, señorías. Perdone, consejera. Perdone...

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Sí, señoría. Usted, además, yo le puedo decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un minuto, un minuto. Le voy a pedir silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Usted cuestiona la plantilla. La plantilla, señoría, atiende a unas... a más de 190 personas, una plantilla de 162 personas, dotada al 100 % y de acuerdo, además, con el acuerdo del Consejo Territorial de Dependencia; y no solo eso, sino con el acuerdo de las organizaciones sindicales. Es decir, la plantilla está perfectamente dotada.

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3368

Usted cuestiona también la atención de los residentes. La atención de los residentes ha sido continua y permanentemente. Usted debería de saber que en los centros, en las residencias públicas, no existe un médico ni fin de semana, ni en horario nocturno ni los festivos. Y usted sabe, porque le interesa ocultarlo, que el día ocho y el día nueve fue fiesta en Ponferrada, y, por lo tanto, allí los fines de semana, los nocturnos y también ese puente fueron atendidos estas personas por los servicios públicos de sanidad... [murmullos] ... que es lo que tienen derecho.

Y además no solo eso, señoría, yo le puedo decir que se... tenemos totalmente cubierta la plantilla en función de los acuerdos. Y además le digo que, cuando una persona renuncia a su puesto de trabajo sin aviso previo y la Dirección, a la que usted hoy ha cuestionado -que debería de disculparse con la Dirección del centro-... [mur-mullos] ... pues, mire, la Dirección del centro lo que hizo en el momento inmediato es solicitar esa plaza para que se cubriera, señoría. Pero que conste que los pacientes afectados han estado atendidos por el 100 % de la plantilla de enfermería y también por la atención sanitaria, a demanda y de manera organizada en consulta en la propia residencia.

Y le puedo decir, señoría, que usted ha cuestionado aquí... que, además, ya tenemos los resultados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

(Un momento y termino, presidenta). Mire, Salud Pública ya nos ha confirmado los resultado negativos en la muestra testigo de los alimentos consumidos en la residencia mixta de mayores de Flores del Sil. Esto quiere decir, señoría, que los gérmenes causantes de la gastroenteritis no están presentes en los alimentos que se han elaborado en la residencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

O sea, que usted, como mínimo, discúlpese con los profesionales que están dirigiendo... [murmullos] ... la residencia. Y compareceremos en cuanto tengamos el... [La presidenta retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3369

CVE: DSPLN-09-000040

POP/000227

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero, otro ejemplo más desde el Gobierno Herrera. Los segovianos venimos observando día a día el deterioro de la sanidad en la provincia de Segovia: listas de espera interminables, quejas de los profesionales por precariedad laboral, incumplimiento de promesas del Partido Popular, como la colocación de un acelerador lineal o un mamógrafo digital, caos en Atención Primaria y en el Servicio de Urgencias, incluso un *parking* de pago en el hospital. Pero los segovianos han reaccionado, han alzado su voz y casi 60.000 de ellos han firmado, en una campaña de la Asociación Española contra el Cáncer, en tan solo un mes, para pedir la unidad de radioterapia.

Pero escuche una cita: "Hay precariedad laboral, la situación es indigna, abusiva, irregular, temporal y de mala calidad. Esto es una bomba de relojería. La Atención Primaria cada vez tiene menos recursos. Si no dejan de poner excusas y hacen algo al respecto, esto estallará del todo". No es mi cita, es de una profesional que lo ha manifestado públicamente y que, además, ha dejado su trabajo.

Por lo tanto, señor consejero, ¿va a atender la Junta de Castilla y León los problemas y peticiones ciudadanas para mejorar la sanidad en Segovia con la implantación de una unidad de radioterapia o las mejoras en urgencias en el hospital? [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Mire, señoría, usted a veces se pone catastrófico, coge el rábano por las hojas y nos pone el ejemplo de una profesional que, efectivamente, ha dicho lo que ha dicho, que ha abandonado su puesto de trabajo, ha preferido no trabajar en el Hospital de Segovia. Pero fíjese usted lo que dicen sus 20 compañeros... perdón, 19, ante esas manifestaciones y ante las críticas que vierte frente al jefe del Servicio de Urgencias. Dicen que, ante esas manifestaciones, a nuestro parecer -dicen los 19 restantes- injuriosas y equivocadas, en contra del doctor fulano de tal, nos sentimos en la obligación de mostrar nuestro apoyo al doctor fulano de tal, como compañero y jefe de la unidad, siendo lo más objetivos posibles.

Yo no le pongo aquí 19 contra 1, me parecen muy legítimas las críticas de esa profesional, pero no lo utilice usted para hablar de una situación de colapso de las urgencias, porque no ha sido así. Las urgencias han funcionado bien este verano, han tenido dos días con un pico de mayor afluencia, pero en los ocho primeros meses del año la situación, desde el punto de vista de la presión de las urgencias, es similar a la de los últimos años, y no está especialmente presionado el Hospital de Segovia. Por lo tanto, no utilice usted en esos términos las posiciones y los argumentos de una profesional de la sanidad, que es muy respetable, tan respetable como sus 19 compañeros de servicio. Y luego le contestaré en relación con la radioterapia, en cuanto... en mi segunda intervención. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3370

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, lo primero, no son solo 19 profesionales, hay más en ese centro. Por lo tanto, no diga que todos, porque usted está mintiendo ahora mismo, hay más profesionales, a los cuales usted no ha hecho referencia.

Por lo tanto, señor consejero, con no dar respuesta a esta situación, usted va a pasar a la historia de esta Comunidad como el Atila de la sanidad, porque realmente no va a dejar títere con cabeza. Porque en la sanidad de Castilla y León se amenaza a los profesionales con expedientes disciplinarios a los que hablan, y aquellos que hablan, se presiona a otros para que sigan la senda de intentar apoyar, en este caso, a la mano que mece la cuna.

Déjese de disculpas y aporte los informes técnicos, por los cuales el Partido Popular puso que... en el programa electoral de dos mil siete, que en Castilla y León todas las provincias de Castilla y León tendrían unidad de radioterapia. Diga también los informes por el cual el presidente Herrera se comprometió a ello. Díganos por qué usted se comprometió en Segovia, a través de un concierto con Recoletas, a tener... o sea, unidad de radioterapia privada en Segovia. Y, luego, díganos cuál son esos famosos informes, que se lo hemos pedido y no nos lo ha dado, por los cuales no va a poner unidad de radioterapia en Segovia.

Por lo tanto, señor consejero, esto es claramente voluntad política, su voluntad. Y vemos que usted la voluntad es, una vez más, despreciar a los segovianos. No busquen excusas económicas, esto es una excusa política, y hay que tomar decisiones en este asunto.

Mire, aquí no le está hablando un solo procurador, ni siquiera el grupo parlamentario, esta es la voz de 60.000 segovianos que en un mes le reclaman a usted unidad de radioterapia; la voz de muchos ayuntamientos que, por unanimidad, lo han pedido; la voz incluso de la Diputación Provincial; de la Asociación Española Contra el Cáncer; y de muchos otros colectivos sociales que lo están exigiendo. Por lo tanto, una pizca de sensibilidad, señor consejero. Rectifique y ponga esta unidad.

Y en cuanto a lo que me está diciendo de urgencias, si usted sabe claramente, reconocido por todos, que el problema es que en la Atención Primaria en la provincia sus recortes, los recortes que han utilizado durante estos años, están pujando en muchas épocas del año en la que la provincia de Segovia, como otras, acumula gran cantidad de visitantes, a que la gente, después de hartarse a tener que esperar tres y cuatro días para ir a Atención Primaria, va a las urgencias. Y ahí es donde viene el colapso, la mala gestión que ustedes realizan.

Por lo tanto, atienda los déficits de personal. No se escude en una carta firmada (seguramente con presiones). Utilice, además, cambios y aplique cirugía, cirugía para cambiar realmente la realidad. Reduzca las listas de espera. Renueve el aparataje del hospital...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, termine.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3371

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, señora presidenta). ... renueve el aparataje del hospital. Y desde aquí, para terminar, quiero alabar y agradecer el esfuerzo ímprobo y la gran profesionalidad de los trabajadores públicos del ámbito sanitario, que palían la falta de planificación, la mala gestión, recortes y deficiencias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Aceves. Termine ya.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, termino). ... y gran vocación de servicio público. Señor consejero, para aportar ideas estamos, pero no nos tome el pelo a los segovianos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Mire, yo no voy a utilizar lo que dicen los trabajadores de la sanidad, parece que usted lo hace. Pone el ejemplo... pone un ejemplo de una profesional, y yo le digo lo que le han contestado sus compañeros de su servicio, los restantes, no digo más.

Segundo, yo nunca me he comprometido a montar una unidad de radioterapia privada en Segovia. Sí que me lo han propuesto destacadas personas del Partido Socialista de Segovia. Yo no me he comprometido a eso. Pero si usted me lo pide, y creo que no me lo ha pedido, yo le mandaré los informes, del grupo de trabajo, de los cinco jefes de servicio de oncología radioterápica, y de los cinco jefes de servicio de radiofísica, que nos dicen lo que nos dicen: cómo organizar la radioterapia en Castilla y León; las opiniones del Ministerio de Sanidad, que nos dice cuáles son los criterios que se están desarrollando en España para la planificación de la radioterapia; de la Asociación de Oncólogos Médicos de Castilla y León, que nos habla también de esos criterios; y del Consejo de Colegios de Médicos de Castilla y León. Yo se los remitiré, porque es público. Y de eso concluimos que, respetando y entendiendo, naturalmente, la aspiración que tienen muchos segovianos, aquí estamos hablando de una cuestión de calidad y de seguridad. Estamos hablando, señoría, de supervivencia frente al cáncer. Y no solamente de un tratamiento más cercano, que me parece legítimo que muchas personas lo pidan, sino de unos criterios de calidad y de seguridad, en los que nosotros, desde luego, nos hemos apoyado en los expertos, en las sociedades científicas y en los documentos de consenso.

De manera que, cuando usted me lo pida, que creo que no me los ha pedido... [Murmullos]. No, no, no, no, usted no me los ha pedido, ni su grupo, esos documentos, no, yo se los facilitaré, son públicos. Otros grupos de esta Cámara los tienen. El Procurador del Común los tiene. Ustedes se han dedicado a otras cosas. De manera que, en cuanto me los pidan, yo se los facilitaré. Muchas gracias. [Aplausos].

Ž Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3372

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Prieto.

POP/000228

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidenta. Pues me gustaría plantear una serie de cuestiones para que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente valore, o al menos considere, si debe poner su casa en orden respecto al operativo público de prevención y extinción de incendios, esta vez me refiero al personal laboral de la Junta de Castilla y León que trabaja en los puestos de la red de vigilancia, en los puestos de peón y de conductor.

Si nos fijamos en estos gráficos [el orador muestra unos gráficos], veremos que un 67 % son interinos, mientras que solo un 33 % son fijos discontinuos; de los interinos, hay personas que llevan en esta situación más de diez años. Sus periodos de trabajo van de tres, cuatro, seis, nueve y diez meses, en porcentajes descendentes, como marcan estas gráficas, de tal forma que un 76 % trabajan menos de seis meses y solo un 24 % trabaja más de seis meses. Esto demuestra la excesiva temporalidad de un operativo que, desde nuestro punto de vista, debería tender a la profesionalidad, permitiendo a los trabajadores ir consolidando puestos y plazas. Con esa temporalidad, ¿en qué momento se están llevando a cabo... o en qué momento está llevando a cabo este operativo las labores de prevención?

Pero, además, debemos denunciar precarias condiciones laborales; estamos provocando que un trabajador, a lo largo de su vida laboral, solo haya trabajado tres o cuatro meses al año. Por tanto, ¿qué condiciones de jubilación estamos ofreciendo a estas personas? Según el convenio, el convenio colectivo que ha negociado la Junta, se establece que el servicio debe realizarse de forma ininterrumpida solo cuatro meses, durante los meses de la campaña. Por cierto, esto significa que muchos de estos trabajadores finalicen este treinta de septiembre su trabajo, su empleo, y que no vuelvan a trabajar hasta el año que viene. Como iba diciendo, el resto del año se fracciona su periodo de trabajo; esto obliga a aquellos... a quien tiene la suerte de trabajar más de cuatro meses, a estar sujetos a disponibilidad.

Tenemos que reconocer, el señor consejero tiene que reconocer cierta precariedad, porque las personas que trabajan más de seis meses, además de la disponibilidad, tendrán que hacer cábalas para mantener una familia.

Después de esta exposición, no me queda plantear más que la pregunta, y son las actuaciones que va a realizar la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para acabar con la temporalidad e interinidad laboral en el operativo público de prevención y extinción de incendios. Estaremos atentos a su respuesta, plantearemos iniciativas para estabilizar la condición laboral de estas personas; personas que, por ejemplo, después de estar trabajando tres meses en una torreta en verano durante... algunos durante diez años, tienen derecho a seguir trabajando el resto del año. Muchas gracias. [Aplausos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3373

CVE: DSPLN-09-000040

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUI-**NONES FERNÁNDEZ**):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, la Consejería lo que piensa hacer es lo que viene haciendo, una línea de mejora de los medios personales, de los tiempos de trabajo, de los medios materiales y de los aspectos organizativos, claro está, dentro del marco presupuestario de cada ejercicio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Nada más. Siempre acuden a la excusa de la disponibilidad presupuestaria, pero aquí estamos hablando de personas. En este caso, simplemente pedir que... son personas que tienen relación laboral con la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, tienen derecho a seguir trabajando el resto del año. Hay unos porcentajes muy altos de interinidad, y, por lo tanto, hay que cambiar el tanto por ciento, el porcentaje; que sean más fijos discontinuos y menos personas interinas. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUI-**NONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, yo le entiendo muy bien, señoría, lo que usted pretende, y es muy loable; en definitiva, no nos vamos a... no vamos a discrepar en que tenemos que mejorar los tiempos de trabajo de las distintas personas que trabajan en el operativo.

El operativo mixto que tenemos, público-privado, de extinción de incendios, de extinción y de prevención de incendios, tiene una parte estable a lo largo de todo el año, pero luego tiene una parte que se adapta necesariamente a la exacta situación de riesgo de incendios, que no es la misma todo el año. Por lo tanto, el aspecto temporal... el aspecto temporal es inherente a parte del operativo de extinción de incendios; el cien por cien de todos realizando actividades todo el año es algo absolutamente irreal e insostenible y no existe en ningún modelo.

Nosotros tenemos tres tipos de personal, como sabe, en el operativo: el personal público, laboral y funcionario, que realiza también tareas en esta... en esta prevención de incendios y en la extinción de incendios, a través de un sistema de guardias, que vamos a tratar de mejorar con los sindicatos; en segundo lugar, tenemos el personal fijo discontinuo, que es el que cubre, efectivamente, las necesidades temporales y que trabajan, como muy bien ha dicho, tres, seis, nueve, diez y hasta



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3374

doce meses, y que están dentro del convenio laboral del dos mil siete, y en el que hemos propuesto una serie de mejoras de categorías de este personal; y luego está el personal contratado, un personal contratado conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, que trabajan entre tres y cuatro, mínimo, y nueve meses. Mire, este personal, por cierto, que está dotado desde el dos mil dieciséis de un nuevo convenio colectivo, después de muchos años sin convenio colectivo. Por tanto, una excelente noticia que les da tranquilidad y les da estabilidad.

Una tranquilidad y estabilidad que da también la Junta, la Consejería, con la carga de trabajo que tiene contratada. Mire, comparando dos mil catorce a dos mil... a dos mil dieciséis, en dos mil catorce había exactamente 148 cuadrillas de trabajo de tierra y helitransportadas, con una media de 5,1 meses de trabajo; en el dos mil dieciséis estamos hablando de 162 cuadrillas, con una media de 6,6 meses de trabajo. Y si vamos a los jornales, que es lo que interesa, a los jornales de este personal, hemos pasado del dos mil catorce de 113.000 jornales a 138.000 jornales en el año dos mil dieciséis. Por tanto, trabajo efectivo y real.

Y, además, hemos mejorado, por supuesto, la plurianualidad de las contrataciones para dar mucha más estabilidad. Hemos pasado en el año dos mil catorce de 26 cuadrillas contratadas más de un año al año dos mil dieciséis con 92; prácticamente el 90 % del operativo contratado de forma plurianual, dando estabilidad.

Y hemos mejorado los medios materiales: más helicópteros, más bulldozer, mejor... mejor equipados las autobombas, más equipamientos, como el segundo coche para las cuadrillas, mejores equipos de protección individual, mejores comunicaciones, localizadores para las personas... para el personal, para que se sepa en cada momento dónde está por su seguridad, mejores protocolos de actuación, más convenios con las Administraciones. En definitiva, toda una serie de mejoras materiales que expondré de forma pormenorizada en la comparecencia que voy a solicitar voluntariamente al día siguiente de terminación de la época de riesgo alto, como el año pasado, en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

En definitiva, señoría -y termino, señora presidenta-, estamos en la senda que usted pretende, y que me alegro que usted tienda a colaborar y a hacer propuestas, porque pretendemos seguir mejorando el operativo, pero siempre desde la realidad presupuestaria. Usted habla desde la facilidad de no tener un presupuesto encima de la mesa, yo hablo desde la responsabilidad que tiene el Gobierno de distribuir el Presupuesto, con recursos limitados, y atender a todos los servicios. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

POP/000229

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. ¿Cree usted que la integración en el mundo de la cultura de personas con diversidad física, psíquica o sensorial es un hecho en Castilla y León?

DS(P) - N.º 40 20 de septiembre de 2016

Pág. 3375

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señoría, el Gobierno regional es plenamente consciente de que el acceso a la cultura de todos los ciudadanos es un derecho constitucional y es también un derecho estatutario, y, en esa línea, mi respuesta es afirmativa.

En la Junta entendemos que esta obligación constituye, además, no solo una obligación sino una línea de trabajo que desde el Gobierno regional se impulsa, que contribuye a los valores de igualdad, de justicia y de equidad proclamados tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Sobre esa idea, estoy convencida de que compartimos con usted y con su grupo nuestra voluntad de avanzar en materia de... de integración social y de un acceso a la cultura amplia y accesible para todos los ciudadanos, independientemente de diversos condicionantes.

No damos por terminada esta tarea, seguimos trabajando, y así lo manifestamos tanto en la comparecencia de legislatura, en las áreas de cultura y de turismo, como haciendo eco de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre esa iniciativa de cultura diversa, sobre ese acercar la cultura a todos los ciudadanos, independientemente, como le decía, de su capacidad, y de forma especial atendiendo a aquellos que tienen alguna diversidad física, psíquica o sensorial. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, pues sí es verdad que conocemos que hay una preocupación en este sentido por parte de su señoría, pero una cosa es preocuparse y otra bien distinta ocuparse.

El día quince de marzo, en esta misma Cámara, usted ya citó algunas actuaciones previstas por parte de la Consejería: turismo accesible -estamos hablando todo el tiempo de accesibilidad-, promoción del deporte para personas con discapacidad, fueron sus dos propuestas. Permítame que le diga que ustedes muestran una predisposición anecdótica y se justifican con acciones mínimas.

La realidad es que en Castilla y León las personas con diversidad física, psíquica o sensorial lo que encuentran son trabas cuando quieren formar parte activa de la cultura; ser cultura y hacer cultura.

Le pido que nos centremos, por ejemplo, en la Red de Teatros de Castilla y León. Para el diseño de la programación, compañías y grupos de artes escénicas interesados en participar deben necesariamente inscribirse en el Programa ARES, al que se accede a través de la página de la Consejería. Una comisión de profesionales, formada por representantes de la Consejería de Cultura y Turismo y de las entidades integradas en la red, realiza una preselección de los proyectos inscritos, de entre



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3376

los cuales se perfila la programación definitiva de cada semestre. Cada semestre, desde hace seis años, la Asociación Paladio Arte... -asociación sin ánimo de lucro que trabaja por la integración, principalmente con personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, a través de un medio tan eficaz como el teatro- la Asociación Paladio Arte, digo, se ha inscrito doce veces en el Programa ARES con producciones seguramente igual de buenas que las seleccionadas cada vez, y seguramente con todos los requisitos para poder formar parte de la red. Desde mil novecientos noventa y seis trabajan de forma profesional por todo el territorio nacional, Francia y Portugal; han estrenado un sinfín de espectáculos y han obtenido importantes premios nacionales e internacionales. Con ello están demostrando que el arte integrado puede ser y es sinónimo de calidad artística. Doce veces, repito, con cualificación y sin éxito.

Pero la palabra diversidad asusta. Asusta a quienes seleccionan, sin duda aleccionados por sus prejuicios, y va a seguir asustando hasta que la incorporación de compañías como estas, en igualdad de condiciones, se normalice en las redes oficiales de teatro. Asustará mientras no se dirijan campañas a los colegios para sensibilizar y formar en igualdad. Y seguirá asustando hasta que desde las instituciones se favorezca el trato igualitario y se permita a las personas con diversidad formar parte activa de la cultura. Las personas con diversidad no necesitan discriminación positiva; necesitan librarse de la discriminación negativa que les impide avanzar.

Le pido, por último, que repase las actuaciones en materia de cultura previstas en el reciente Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y verá que no hay ni una sola encaminada a que formen parte actora de la cultura. Se les ha adjudicado el papel de espectadores protegidos y ya.

Anime, por favor, a su grupo a ser receptivo con nuestras aportaciones para revertir la situación. Aquí tengo las actuaciones que, si me permite, ahora le voy a... a pasar [la oradora muestra un documento]. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señoría. Usted hablaba de unas declaraciones mías en relación con el turismo accesible, con el deporte accesible, y también las he hecho en relación con la cultura accesible, pero no solo solamente unas declaraciones de intenciones, sino que son unos hechos y unas realidades.

En el ámbito de la cultura -que hoy trae usted a esta Cámara-, quisiera destacarle algunas actuaciones a título de ejemplo. Actuaciones que desarrollamos, por ejemplo, en las bibliotecas, en los museos, en los diversos centros de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. Por darle algún ejemplo, contamos con los únicos clubes de lectura para sordos en España; realizamos talleres de lectura para personas con dificultades de audición y dificultades intelectuales; realizamos talleres para personas con dificultades, en colaboración con la Fundación Personas; tenemos implementación de señalizaciones en otros idiomas, audiosignos... En definitiva, muchas actuaciones para que las personas puedan vivir las bibliotecas y disfrutar de ellas. En los museos, no solo tenemos accesibilidad y programas, como audioguías en idiomas, como signoguías, como autodescripciones



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3377

para personas con discapacidad, sino que también queremos llevar nuestro arte, el arte de los museos, a hospitales, a residencias de mayores, a acercar el arte y la cultura a quienes no pueden venir a nuestros centros.

Infraestructuras que se van mejorando día a día, trabajo a trabajo, porque consideramos que es importante el seguir avanzando; no podemos conformarnos solo con lo que... lo que estamos haciendo, sino que tenemos que ir más allá. Y para ello lo hacemos de la mano de las entidades y en colaboración con el sector; con el sector que está más cerca de aquellas personas que tienen alguna diversidad. Y en este sentido, agradeceremos todas las sugerencias que desde su grupo, desde los distintos grupos parlamentarios, puedan ayudarnos en este camino, porque el compromiso de la Junta de Castilla y León es día a día, persona a persona, y seguir trabajando por esta accesibilidad, por esta cercanía a la cultura para todas las personas, de ciudadanos de Castilla y León, independientemente de cualquier situación, de cualquier condición y en cualquier momento. Muchas gracias, señoría. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

POP/000230

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. ¿En base a qué criterios subvenciona la Consejería a empresas y entidades para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, si es los criterios lo que usted me pregunta, pues son los criterios que promueven la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, los criterios que dan oportunidades a las mujeres víctimas para poder salir de la espiral en la que se encuentran, evitar la independencia... la dependencia económica del maltratador, en definitiva, criterios que promuevan la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

Si lo que usted me pregunta son los requisitos, que eso sí, de la Orden de convocatoria, son los requisitos que se siguen cuando las empresas que concursan se... los cumplen esos requisitos concretos, que pueden ser tanto empresas privadas como entidades privadas sin fines de lucro o incluso personas físicas que son empleadoras y contratan a una víctima de violencia de género.

En cualquier caso, la Orden en sí y los requisitos y los criterios de la propia orden de convocatoria por la que usted me pregunta ha sido consensuada en el



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3378

marco del diálogo social con los agentes sociales y empresariales de acuerdo, por lo tanto, con CECALE, UGT y Comisiones Obreras, de acuerdo con las bases y con los criterios y requisitos que contempla la Orden a la que usted creo que hace referencia. Gracias, señoría. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues sí, efectivamente, hablaba de los requisitos. Es curioso como en los requisitos para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género no aparece la palabra igualdad ni la palabra... ni la... el concepto violencia de género por ninguna parte, porque se basan en otro tipo de criterios.

Y, mire, en base a esto, tengo varias dudas. La primera, ¿cuántas jornadas laborales fueron a tiempo completo? Dos empresas recibieron 1.125 euros para contratar a una mujer, a una mujer cada una de ellas. ¿A cuántas horas semanales correspondía estos contratos?, puesto que la convocatoria estipulaba que la cuantía menor era de 1.500 euros para un contrato a tiempo completo.

Segunda pregunta: se estipula que los contratos son al menos de seis meses, ¿qué sucede transcurrido ese tiempo? ¿Hay alguna obligación por parte de la empresa de que las mujeres contratadas puedan quedarse en esa empresa?

Tercera pregunta: en dos mil quince, dos de las empresas subvencionadas estaban inmersas en un ERE en alguno de sus servicios. Puesto que no sabemos qué tipo de empleo es el que desempeñan estas mujeres, ¿estaban asegurados los derechos laborales de las personas que se iban a contratar? ¿Es un buen criterio subvencionar empresas que están despidiendo a sus trabajadores y trabajadoras? ¿Estaba asegurado el puesto de trabajo de las mujeres contratadas? Es decir, subvencionan la parcialidad, la temporalidad y el incumplimiento de la ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Y en pregunta escrita le pregunté por la evaluación de estas empresas y entidades, y, como me esperaba, no se realiza ningún tipo de seguimiento. Y lo mismo en cuanto a las dos entidades sin ánimo de lucro subvencionadas: ¿evaluaron la actividad que realizaban estas dos entidades? Porque, precisamente, respecto a estas entidades, ¿sabe usted quiénes son las personas encargadas de llevar a cabo la asistencia a estas mujeres? Porque ambas entidades están encargadas de colectivos en riesgo de exclusión social, pero me consta que no tienen a personal especializado para tratar a víctimas de violencia de género. Y ya se lo he repetido aquí alguna vez: no cualquiera sirve para hacer evaluaciones de género.

Por lo tanto, hay muchas entidades en la Comunidad Autónoma que tienen a expertas, psicólogas, juristas, trabajadoras sociales que podrían haber sido subvencionadas, y, sin embargo, no fue así. Subvencionan ustedes a personal no especializado.

En conclusión, están subvencionando a lo que debiera ser por ley, y, para colmo, subvencionamos sin tener en cuenta condiciones laborales, cumplimientos o necesidad de especialización del personal. Por lo tanto, este año seguiré atenta



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3379

CVE: DSPLN-09-000040

a quiénes van a subvencionar esta vez, porque el año pasado creo que lo hicieron bastante mal. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, las actuaciones que llevamos a cabo, y además es un objetivo prioritario dentro de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, es la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, desde una actuación integral, desde su formación, desde la mejora de la empleabilidad, desde el acompañamiento a través de itinerarios, desde la realización de funciones de intermediación con empresas, porque nuestro objetivo es que las mujeres puedan abandonar su situación cuanto antes y vía la mejor normalización, que es a través de un empleo.

Mire, yo le puedo decir que hemos mejorado y reforzado el programa, el programa... la convocatoria de subvenciones. Hemos duplicado... hemos multiplicado por el 50 % ese presupuesto. En el año dos mil quince, fueron 21 contratos en diferentes sectores: en limpieza, hostelería y transporte. Y sabe usted también, o debería de saberlo, porque así viene en la Orden, que las empresas que concurren a esta subvención, pues mire, tiene que... están obligadas a contratar a las mujeres a jornada completa; y si es a jornada parcial, un 50 % de la jornada; o contratos indefinidos o contrato temporal; en el caso de contrato temporal, de duración al menos de seis meses.

Y, mire, hemos mejorado también la convocatoria del año dos mil dieciséis. Antes solamente estaba destinado a empresas privadas, ahora se ha ampliado a entidades sin ánimo de lucro, a entidades privadas sin ánimo de lucro, y también a personas físicas que puedan ser empleadoras. En definitiva, apostamos claramente por la contratación de las mujeres víctimas de violencia. Es más, hemos flexibilizado, como le decía, las condiciones.

Y hemos puesto en marcha un nuevo programa, también, que se llama Empleo Mujer Castilla y León, que trata de que las mujeres participen de una manera activa, con la Fundación Santa María la Real. Ciento diecisiete mujeres están participando. Y de ellas, señoría -y todavía no ha terminado el programa, porque sigue vigente durante todo el año dos mil dieciséis-, 14 han encontrado un empleo.

Yo creo que es una labor de intermediación estupenda, que consigue que las mujeres que peor... más vulnerables, que son víctimas de violencia de género, las que peor lo están pasando, las que tienen más difícil la salida, vía... a través de estas iniciativas que estamos poniendo en marcha desde el año dos mil quince, estamos encontrando soluciones a las mujeres más vulnerables que son víctimas de violencia de género.

Y sí, señoría, se evalúan todos los... todos los programas y la convocatoria. La convocatoria de subvenciones se analiza a los seis meses y a los doce meses de la mujer contratada. Y en el caso de que no se cumplan los criterios...



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3380

CVE: DSPLN-09-000040

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

... hay también dentro de las propias bases y de la Orden unas... sanción hacia las empresas.

Y mire, tenemos otros nueve programas de formación -y ya termino, señoríapara la inserción sociolaboral dirigida a aquellas mujeres más vulnerables. En el año dos mil quince -que son los datos, por eso, porque hacemos evaluación, tenemos datos- participaron casi 1.000 mujeres, se formalizaron también contratos, pero se da sobre todo un aspecto importante: habilidades, formación, itinerarios personalizados de empleo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

... y el fin último es encontrar un empleo. Ese es nuestro objetivo y nuestra obsesión, y en eso estamos trabajando. Gracias, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

POP/000231

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Recientemente hemos conocido que el periodo medio de pago a proveedores fue, en junio, de 94,78 días, y en julio, de 91,78 días, lo que sobrepasa ampliamente la demora de 30 días. Señora consejera, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para cumplir el periodo medio de pago establecido en la normativa? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Señor Mitadiel, creo que hace unos minutos el propio presidente de la Junta de Castilla y León ha explicado cuál han sido las medidas adoptadas por la Junta con la intención de volver lo antes posible a un periodo de pago razonable, porque es bueno para los ciudadanos, para las empresas y para todo el mundo. No tengo inconveniente en repetírselo en la siguiente intervención. Muchas gracias.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3381

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, consejera. Pero, no sé, me surgen muchas dudas tanto de la intervención del presidente como de la intervención suya en estos momentos. No me cuadran los datos: primero, que todo sea atribuible al Sacyl, es decir, que el Sacyl -y estoy... voy a utilizar los datos de julio- tenga 112 días, la Administración general -por cierto, dato que hemos conocido gracias al presidente- tenga tres y pico, y el resultado sea, el ponderado, 91 días. Bien.

Pero, además, es que no me cuadra casi nada. Es decir, resulta que todo es porque quedaron facturas pendientes del Sacyl en el año dos mil quince. ¿Y en el catorce no habían quedado? Porque, para julio del dos mil quince, resulta que la demora que tenía era el 3,59, la global, y en el caso de Sacyl tenía una demora de 5. ¿Qué ha cambiado del dos mil quince al dos mil dieciséis? ¿Quizá que el dos mil quince era un año electoral, hubo distinto sistema de pago?

En cuanto a los efectos del no pagar, yo creo... alguna referencia se ha hecho anteriormente al tema del Plan de Tesorería, a los efectos sobre los proveedores. Yo le voy a poner otro ejemplo. Mire, ¿sabe cuánto pagó Sacyl durante los años dos mil catorce, dos mil quince, y lo que no pudieron imputar en dos mil quince por facturas pendientes? 39 millones de euros. Le repito el dato, porque, si no lo conocía, es impactante: 39 millones de euros. ¿Sabe cuánto cuesta un Da Vinci? 2,2 millones. ¿Sabe cuánto cuesta un escáner -los tenemos todos con diez años-? 500.000 euros. ¿Sabe cuánto cuesta un mamógrafo, como los que no tienen... un mamógrafo digital, como los que no tienen Ávila, Segovia y el Bierzo? 200.000 euros cada uno. El ortopanto, que no tiene Segovia desde junio porque tenía dieciséis años y está deteriorado y no se puede utilizar, y no pueden hacerse ortopanto los ciudadanos de Segovia? Pues cuesta 25.000 euros. Fíjese lo que se podía haber comprado con 39 millones de euros. Es decir, los efectos del no pago a proveedores supone, como usted sabe exactamente igual que yo, el pago del interés legal del dinero, y eso significa que no podemos dedicar a otras cosas.

Pero, además, lo que le quiero pedir es, como conocedora de esos efectos, que ejerza sus competencias transversales y que haga todo lo necesario para que las Consejerías, para que los organismos, paguen en tiempo y forma, y que sus planes de tesorería sean ajustados. Y le recomiendo que mire a ver qué pasa en el Centro para la Promoción del Medio Ambiente -órgano que pensaba que estaba, si no extinguido y... por el periodo medio de pago que tiene-, el Centro de Supercomputación, o el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud. En definitiva, señora consejera, le pido que ejerza sus competencias transversales. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Mire, señor Mitadiel, los datos tanto de la... de Sacyl como de la Administración general, como de todos los organismos, están publi-



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3382

cados en la página web, los últimos correspondientes al mes de julio, ¿eh? Entonces, como usted podrá comprobar -no es que lo haya dicho el presidente-, los datos de pago de la Administración general y los datos de pago de los principales... de los organismos más grandes de la Comunidad Autónoma pues son relativamente bajos, están por debajo de los 30 días.

El problema, insisto -lo ha dicho el presidente-, está radicado en las facturas de Sanidad, y eso ocurre pues porque, como usted bien sabe, en el año dos mil quince el déficit de la Comunidad fue del 1,33 y no del 0,7, que era el objetivo. Es decir, hubo un desfase en el cumplimiento del objetivo de déficit importante, como ya se ha explicado, pues por una serie de circunstancias, entre otras, el pago de la extra... de parte de la extra del año dos mil doce, que supusieron unos montantes importantes, y que se decidió pagar eso y pagar también, o cubrir también, algunos gastos de Sanidad, que fueron de... tuvieron carácter extraordinario.

Evidentemente, cuando alguien -una Comunidad, en este caso- cierra con un déficit superior al que teníamos presupuestado, hay una parte que no está financiada, es decir, hay una parte que no tenemos ingresos para poderlo financiar, no estaban presupuestados. Hemos tenido que esperar al mes de abril, en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que el señor Montoro autoriza... vamos, accede a autorizar a la Comunidad, y ya, aprovechándose otras de esa petición nuestra, a financiar ese déficit excesivo; cosa que no se había producido nunca hasta ese momento en la historia de... que yo recuerde. Y esta autorización de déficit excesivo nos la da... -para financiar parte, no todo- nos la da a primeros de agosto, con una autorización de 200 millones.

¿Qué ocurre? ¿Por qué no los hemos podido pagar antes? Evidentemente, la intención de... el dato es muy malo, la Junta intentamos hacer todo lo posible para poder pagar, pero es que, cuando no hay crédito o no hay dinero... al buen pagador le gustaría llevarse el dinero. Si Sanidad, por lo que sea, tiene unas facturas del año dos mil quince que no... que a lo mejor podía haber pagado antes las del dos mil quince y haber dejado las del dieciséis, no se lo discuto, y el periodo medio de pago hubiera sido menor, pero la realidad está ahí, 15 o 16 se debía. ¿Qué hemos hecho? Dos mecanismos: el confirming, que se ha hecho cuando se ha podido, ¿eh?, al final no deja de ser que los bancos prestan para poder pagar esas facturas y evitar los intereses de demora, que a nadie nos gustan; y, evidentemente, lo otro es autorización para endeudarnos, que se ha hecho en un Acuerdo de Junta, hace poco, y eso ha supuesto otros 200 millones para que Sanidad pague las facturas que tiene pendiente. Esto se debe exclusivamente a facturas de Sanidad, que son mayores del presupuesto que tiene, entonces, eso es lo que hay. Mecanismos se han puesto. Vamos a... como ha dicho el presidente, no voy a repetir, esperamos que en el mes de noviembre ya estén regularizados y paguemos en menos de 30 días. Y solo rematar, porque lo ha dicho él, pero me parece importante, que no se ha dejado a deber a pequeños, lo que se ha dejado a deber es a las grandes farmacéuticas y a los grandes proveedores de Sanidad, que son empresas muy grandes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3383

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Y, por lo tanto, como digo, no se ha perjudicado ni a las pymes ni a los autónomos. Porque, en general, cobran bien, y en la Sanidad también, se ha dejado a todas esas grandes farmacéuticas. Yo creo que es una gestión, dentro de lo que cabe, lo mejor que hemos podido. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

POP/000232

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. La Ley estatal de Calidad del Aire establece que las Comunidades Autónomas adoptarán planes de mejora de la calidad del aire para alcanzar los objetivos establecidos. La contaminación atmosférica está causando daños en la salud y en el medio ambiente. Señor consejero, ¿cómo valora la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el incumplimiento de los objetivos de la calidad del aire? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUI-ÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en su pregunta usted hace supuesto de la cuestión, habla de incumplimientos que yo niego. La calidad del aire es buena en Castilla y León. Una calidad de aire medida por 59 estaciones de la Red de Control de Calidad del Aire, con datos que se publican al instante, en tiempo real, en la página web, y que pueden todos los ciudadanos consultar, y con un informe anual con todos los datos, con total transparencia.

Le puedo decir que en dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, plomo, bencinas, partículas en suspensión y resto de metales no hay ninguna superación de los umbrales establecidos desde el año dos mil siete, ninguna. Hay superaciones puntuales del ozono en determinados lugares. Supongo que me preguntará por el ozono, pregúnteme y le contestaré. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. La Junta de Castilla y León pues sigue sin afrontar el problema, es de primer orden, y afecta a la salud ciudadana y también a los cultivos, con reducciones del 5 y el 20 % en la productividad, y a los espacios naturales regionales, con un alto coste económico.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3384

El mayor contaminante de nuestra Comunidad, como bien dice, es el ozono troposférico. La población, ahora mismo, no sabe que es... los efectos que tiene este contaminante en la salud, y es que ni siquiera sabe el problema que estamos viviendo. Pedimos voluntad política de acometer medidas estructurales. Si se toman los valores límites establecidos por la Unión Europea, la población que respira aire contaminado por encima de los objetivos legales no se limita a los 33.000 habitantes del valle del Tiétar y del Alberche, del sur de Ávila, sino que también afecta a Segovia, a Soria y a Palencia, son 290.000 habitantes de Castilla y León, un 12 %, y todos están afectados por el ozono. Es decir, casi uno de cada ocho castellanoleoneses respira aire que infringe los límites que marca la ley con este contaminante.

Ante esta situación, Ciudadanos pide a la Junta de Castilla y León que redacte sin más dilación los planes de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono en las zonas afectadas. Estos planes son obligatorios, según la legislación vigente, y deben contener el análisis de la situación y las medidas necesarias para revertirla lo antes posible. La Junta acumula ya una década de retraso en la elaboración de estos planes, perjudicando la salud humana y vegetal. Es cada vez más evidente una relación entre la contaminación y la aparición de alteraciones en el sistema inmunológico y modernas epidemias de eczemas de contacto, alergias cutáneas, oculares, asma ambiental, o patologías más agresivas, como enfermedades autoinmunes o el espectacular aumento en el número de linfomas.

Ciudadanos ve pasividad. Y deben adoptar ya los planes de mejora de la calidad del aire obligados para esta situación. La Junta ha omitido sistemáticamente la puesta en marcha de medidas ante esta sustancia. Las soluciones pasarían por la reducción del tráfico urbano, por el fomento del transporte público, por los estímulos para la generación de eléctrica renovable, y, sobre todo, en los procesos tecnológicos, pues mejoras en las tecnologías para la reducción de la contaminación, las inversiones en I+D+i y acuerdos con la Comunidad de Madrid, porque, ahora mismo, la Comunidad de Madrid contamina y los castellanoleoneses lo respiramos. Cumplan los compromisos de calidad del aire en la Comunidad de Madrid y recuérdenselo ustedes a autoridades. Incluso otra implantación sería el Abono E, que siempre rechazan, y que sería ejemplarizante.

Señor consejero, este es el mapa de España de Ecologistas en Acción *[la oradora muestra una imagen]*, lo amarillo es Castilla y León, y superamos con creces los límites legales de ozono, y también los de ozono de la Organización Mundial de la Salud. Tome soluciones. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUI-ÑONES FERNÁNDEZ):

Señoría, a mí me gustaría que utilizara otras fuentes un poco más institucionales y más neutrales. Mire, habla usted del ozono, vamos a hablar del ozono con responsabilidad y con sensatez. Y permítame una explicación, si le parece. El ozono es un contaminante no humano, no lo provoca el hombre, sino es un... reacción química, que se produce en la atmósfera, a partir, según los científicos -y está poco estudiado,



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3385

porque se sabe poco de él-, a partir de determinados elementos, como son la luz del sol, determinadas temperaturas, determinado fondo hemisférico, determinados contaminantes del medio natural y, sí, una parte de contaminantes humanos, lo que llaman pues los precursores antropológicos, pero incluso la Comunidad sugiere que solo un 20 % son los contaminantes humanos.

El ozono, además, como se crea en la atmósfera, no está relacionado con un foco concreto de emisión de precursores humanos. En definitiva, aparece, a veces, a cientos de kilómetros, donde hay, en principio, posibles precursores humanos. En Castilla y León sí que ha habido superación de los valores adecuados de ozono, episódicamente, entre el dos mil trece y el dos mil quince. Superaciones pequeñas, porque, en definitiva, el umbral máximo de superación o de... para alerta de los ciudadanos, para comportamiento de los ciudadanos, para no exponerse a este tipo de sustancia, son 25 superaciones de media al año en tres años; la máxima ha sido 33 superaciones. Y, además, esas superaciones son en lugares donde no hay emisiones significativas de contaminantes.

En consecuencia, la conclusión científica es que, en principio, el problema de la superación de los niveles de ozono no es un problema local ni regional, es un problema español y europeo. Así ya lo ha dicho la Agencia Europea de Medio Ambiente, donde registran el 83 % de las estaciones superación en Europa, sobre todo en el sur de Europa, sobre todo, en España, en Levante y en el sur de España.

Por eso, la propuesta de medidas drásticas, como la reducción del tráfico rodado, la suspensión de las emisiones de industrias, en definitiva, no es correcta, porque los últimos diez años, que es cuando menos... las centrales menos han contaminado, menos tráfico ha habido por la reducción económica, han seguido los contaminantes, ha seguido el ozono prosperando. Por lo tanto, la medidas en todo caso serían para Comunidades Autónomas... pues que no es la nuestra, no tenemos capacidad de actuar sobre ellas, ni de Portugal.

¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? La Junta de Castilla y León lo que ha hecho es un apuesta por promover ante el MAGRAMA, ante el Ministerio de Agricultura, que se haga un verdadero plan nacional, que es lo que hay que hacer, plan nacional de calidad del aire por ozono. Y eso, con las peticiones de otras Comunidades Autónomas, ha puesto en marcha, por parte del MAGRAMA, una investigación con el CSIF para saber cuál es el comportamiento del ozono y esta superación, y hacer un plan nacional de calidad del aire por ozono.

Y, mientras tanto, ¿qué debe hacer la Junta en cuanto al ozono? Pues mire, control, análisis de las superaciones, aviso a la población y consejos a la población, en esos episodios que hay individuales, pero no vamos a prohibir el tráfico de Valladolid ni vamos a cerrar ni suspender las industrias y las centrales, ni mucho menos. Hay que utilizar sensatez y responsabilidad, y decir que el aire de Castilla y León es muy bueno, y, por lo tanto, que venga la gente a respirar el maravilloso aire de Castilla y León. Ese es el mensaje que hay que dar. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3386

POP/000233

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, nosotros venimos con una preocupación que tiene que ver con el servicio que se presta de ambulancias en la Comunidad, concretamente por el que prestan las empresas subcontratadas, es decir, del servicio privatizado relacionado con esta labor, especialmente en torno a dos grandes ejes que tienen una enorme relación entre sí: en primer lugar, las condiciones de los trabajadores de este servicio, que se han concentrado varias veces delante de la Consejería de Sanidad durante los últimos años precisamente para manifestar su situación. Y es que hablamos de una situación de unas condiciones de trabajo, especialmente relacionadas con las retribuciones, que dejan, ciertamente, mucho que desear, especialmente a partir del momento en el que se incumple el objetivo marcado en el II Convenio Colectivo 2007-2010, que iba a incrementar en el último ejercicio en un 9 % los salarios, y que, sin embargo, se incumple. Pues bien, si bien a un año después de la firma se paga un 4,5 %, en dos mil doce se termina recortando en un 5 %, lo que se mantuvo en dos mil trece. Es decir, una congelación salarial que afecta de manera importante a este servicio. Ante lo cual, como ya se ha dicho en esta Cámara más de una vez, nos encontramos con una situación, y es que las Administraciones públicas terminan subvencionando la precariedad laboral; al final, las privatizaciones suponen pérdida de derechos de los trabajadores.

Pero es que, además, hay más cuestiones. Hemos conocido como una de las empresas que prestan este servicio, concretamente Ambuibérica, hemos recibido quejas por parte de sus trabajadores en relación con jornadas laborales interminables, enlazando turnos en el transporte convencional con turnos del servicio de uvi, en ocasiones hasta doce horas, lo cual les pone en peligro a ellos y también a los pacientes. Trabajadores que no realizan guardias en el hospital, sino que están de guardias permanentes las veinticuatro horas del día sin remuneración por ello; esto sucede concretamente en el Hospital de Medina del Campo, hemos recibido una queja concretamente de un profesional de enfermería. Así como la gran cantidad de quejas que hemos recibido en relación a determinados incumplimientos en el transporte sanitario urgente, como, por ejemplo, la calidad de los vehículos; en algunos materiales, donde, por ejemplo, se ha estado usando bombas de perfusión viejas que son incompatibles con las que se utilizan en los hospitales, con los problemas que esto genera; así como la carencia de algunos fármacos necesarios para realizar los tratamientos de los desplazamientos y poder actuar ante posibles imprevistos que puedan surgir, de manera que los profesionales tienen que tomarlos del hospital en lugar de de la empresa, que está comprometida a realizarlo.

Ante todos estos elementos, pedimos la explicación por parte del Gobierno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, un matiz que es algo más que... que una cuestión semántica: el servicio de transporte sanitario no está... no se ha

DS(P) - N.º 40 20 de septiembre

20 de septiembre de 2016

Pág. 3387

privatizado; nunca ha sido público, por tanto, no se ha privatizado. No es público en ninguno de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas, y yo creo que... creo no equivocarme si le digo que en ninguno de los países de nuestro entorno. Por lo tanto, no hay ahí un efecto, como usted parece deducir, de privatización-precarización de condiciones laborales. Siempre ha sido un servicio, tradicionalmente en España, desde hace décadas, prestado por empresas privadas especializadas. Insisto, en España y en los países de nuestro entorno.

Me llama la atención que su señoría parece, no sé si por la vía de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores del sector, lo que me está diciendo es que incrementemos la cuantía de los conciertos; fíjese qué contradicción, cuando usted siempre critica la cuantía, en nuestros Presupuestos, de los conciertos, de la manera de alimentar -dice usted a veces- a las empresas privadas.

Es cierto que nosotros hemos reducido en el año dos mil doce un 5 % la cuantía de los contratos, y lo hemos hecho porque vivíamos en el momento que vivíamos. Los empleados públicos se les ha pedido un esfuerzo en congelación, se les pidió un esfuerzo en paga... en la paga extra, y entendimos que lo mismo deberíamos hacer con nuestros proveedores, con las empresas de ambulancia y de otros sectores, que debían soportar, en nuestra opinión, el mismo esfuerzo que los empleados públicos.

Pero, fíjese, usted atribuye esa precariedad a que los convenios laborales pactan una serie de incrementos que después no pueden darle salida. Pero, oiga, yo no soy el responsable de esos convenios colectivos, y yo no puedo seguir la senda, si me permite la expresión, de quienes tiran con pólvora ajena. Porque, claro, si el incremento salarial fuese del 20 %, ¿es la sanidad pública la que debe responder a esos acuerdos, a esos pactos, a esos convenios? Yo creo que no.

Nuestra... el contenido de nuestro concierto con el sector de ambulancias creo que es razonable. Por cierto, lo hemos incrementado sensiblemente en estos últimos años; no en los últimos tres, pero en la última década puedo decirle que, por el incremento de medios, el precio del contrato se ha incrementado en un... en un cuarenta y... en un 43 %, porque hemos puesto más medios.

Y yo creo que, con independencia de que haya problemas puntuales y que se produzcan problemas puntuales en alguna circunstancia, estamos hablando de 595 vehículos en el transporte no urgente. Ayer tuvimos un ejemplo en el transporte urgente de buen funcionamiento, de la atención a una emergencia... a una situación de emergencia en una zona difícil. Yo creo que, con independencia de eso, está dando buenos resultados, está prestando buen servicio a los ciudadanos de Castilla y León. Pero, desde luego, yo no voy... no tengo la responsabilidad de acompañar pactos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

(Sí, termino). ... convenios laborales con los recursos de la sanidad pública cuando no responda a mejoras en la prestación del servicio a los ciudadanos. Muchas gracias. [Aplausos].

TARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA I LEON

Pleno - IX LEGISLATURA

20 de septiembre de 2016

Pág. 3388

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues muy escasamente en los segundos que quedan. Yo sí creo que, desde luego, la Administración pública tiene que exigir que aquel que actúe con dinero público trate correctamente y pague justamente a sus trabajadores y a sus trabajadoras. Esa es la diferencia entre su fuerza política y la mía.

Y esto que tengo aquí [el orador muestra un documento] es un contrato de cinco horas mensuales practicado por la empresa Ambuibérica con dinero público a una empleada. Esto es explotación laboral. Y ahora que le han dado un premio por igualdad de oportunidades a esta empresa, supongo que lo querrán decir porque explotan por igual a los hombres y a las mujeres. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

DS(P) - N.º 40

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: Interpelaciones.

1/000159

Y comenzamos con la primera interpelación, que es la 159, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de agricultura y ganadería, con número de ingreso 6686.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. El sector agrario de Castilla y León tiene un papel central en la cohesión territorial de la región, así como en la conservación del paisaje y la cultura castellano y leonesa. Es un sector estratégico o lo ha sido, y creemos que debiera de ser una de las apuestas principales en una Comunidad tan extensa y con tanto medio rural.

El medio rural, nuestros pueblos, subsisten si la agricultura y la ganadería siguen siendo la principal fuente de riqueza de dichos espacios.

Esto... este no es un mal año agrícola, con buenos cosechas de invierno, la vendimia también se presenta positiva, pero con muchas dificultades. No podemos hablar solamente de un año, sino que debemos analizar la evolución del sector en su conjunto.

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3389

En el pasado Pleno pregunté a la señora consejera de Agricultura y Ganadería sobre la evolución del sector agrario y ganadero en los últimos años, poniendo encima de la mesa datos de la contabilidad nacional y regional publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

El producto interior bruto agrario de Castilla y León en el periodo dos mil ochodos mil quince ha perdido un 24,66 %. Este descenso se produce tanto en números absolutos, una bajada de 702 millones de euros de reducción del PIB, y en términos relativos; si en el año dos mil ocho representaba la actividad agraria el 4,99 % del PIB regional, en el dos mil... en el dos mil quince es de tan solo el 3,97 %, un punto menos. Y si lo comparamos con el año dos mil, se ha perdido más del doble, ya que representaba el 8,16 % del PIB regional. Es más, la evolución del PIB agrario de Castilla y León repercute en más de un 70 % de la evolución del PIB nacional, que en dicho periodo desciende apenas un 4 %.

Vamos a analizar algunos datos más, estos ya extraídos de los informes del sector agrario dos mil quince-dos mil dieciséis de España-Duero, presentados estos días en la feria monográfica de Salamanca.

En otras Comunidades Autónomas españolas, según la información de la contabilidad regional del Instituto Nacional de Estadística, el peso del sector agrario es mayor que en Castilla y León: el caso de Castilla-La Mancha, 7,4 %; Extremadura, 6,2 %; Aragón, 5,8 %. Y en menor medida, pero más altos que nosotros: La Rioja, Andalucía, Galicia y Murcia.

Por tanto, otro mito que se cae. No es la Comunidad Autónoma más... la más importante en materia agraria, tal como se nos había vendido reiteradamente.

Por otra parte, desde el año dos mil diez, el valor añadido bruto agrario de Castilla y León ha retrocedido un 17,4 %, según la contabilidad regional de Castilla y León, en tanto que la trayectoria del PIB registra un retroceso en el mismo periodo del 2,3 %. Esta trayectoria contrasta con la evolución positiva del agregado nacional, donde el valor añadido bruto, en el mismo periodo, dos mil diez-dos mil quince, registra un aumento del 6,2 %.

Cabe recordar que la población activa en el sector agrario castellanoleonés se ha mantenido estable en el año dos mil quince, tras mostrar dos descensos anuales consecutivos, de forma que el número de activos en el sector es inferior en torno a un 5 % al que se registraba en el año dos mil doce, un descenso que resulta más intenso que el observado en el conjunto nacional, con un descenso del 3 %.

No obstante, y pese al significativo crecimiento de la población activa que se produce en el sector agrario en el año dos mil doce, algo que también ha ocurrido puntualmente otros años -el año dos mil uno, dos mil cinco, dos mil ocho-, la pérdida de población activa ha sido una constante en el sector a lo largo de las últimas décadas. Como parece lógico, también, ha descendido el número de ocupados en el sector, de 80.700 en el año dos mil ocho a 67.400 en el dos mil quince, un descenso del 16,48 %.

El 83,5 % de los ocupados en el sector agrario de Castilla y León son hombres, 56.300 en promedio en el año dos mil quince, y que resulta superior al que representan los hombres en el empleo agrario a nivel nacional de un 76,8 %. Este aumento se ha debido a que... a que el empleo en el sector ha crecido un 6,5 % entre los hombres, mientras que entre las mujeres ha disminuido 5,3 %, hasta las 11.100 ocupadas.

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3390

Si se atiende a la situación profesional de los ocupados en el sector agrario de Castilla y León, el 60,3 % son empresarios o miembros de cooperativas: 40.600 ocupados en el promedio dos mil quince, una participación que ha descendido en 4,5 puntos respecto al año dos mil catorce debido al descenso observado en este colectivo, en torno a 1.300 ocupados menos que el año anterior, un 3 % menos relativo; y es mucho más acusado entre las mujeres, que desciende en 1.100 ocupadas.

De este modo, el porcentaje que representan los afiliados a la... en el sector agrario sobre el total afiliado en Castilla y León ha descendido en una décima hasta el 7,3 %; un porcentaje en todo un punto superior al promedio nacional y similar al que se observa en la EPA.

Este es el análisis de los datos: pérdida progresiva de la importancia del sector en el PIB regional y nacional; pérdida continuada de activos y ocupados en el sector. Nos pone en un panorama acorde con la situación real: despoblación de amplias zonas de Castilla y León, envejecimiento de la población rural -cabe recordar también, señora consejera, que un tercio de los perceptores de la PAC tienen más de 65 años- y masculinización tanto en el sector como en la población rural, así como su escasa capacidad para la creación de empleo.

En otro orden de cosas, en España, por el contrario, y tras una caída de la renta agraria cercana al 6 % en el año dos mil catorce, se ha producido un incremento del 1,2 % en el año dos mil quince, hasta alcanzar los 22.063 millones de euros.

En lo que refiere a Castilla y León, su renta agraria se habrá mantenido prácticamente estable: en el año dos mil quince, un descenso del 0,2 %, según las estimaciones, tras registrar -que esto es lo grave- un descenso superior al 20 % en el año anterior, situándose en 1.705 millones de euros en términos corrientes.

Dado que este... este leve descenso de la renta agraria en Castilla y León del 0,2 % -como le he dicho- ha coincidido con un crecimiento del 4,3 % en el número de ocupados en el sector agrario, la renta agraria por ocupado habrá disminuido un 4,3 %, según las estimaciones, hasta situarnos en 25.324 euros.

Estos son los datos generales del sector y su evolución a lo largo de los años. No son datos alentadores. Supongo, señora consejera, que en su turno hablará... hablará de la evolución respecto al año dos mil catorce, pero creo que es más interesante hablar de la evolución del sector en un periodo amplio de tiempo, en el que ha habido periodos de crisis, de auge económico, etcétera; toda una política agraria, ya que el presidente Herrera lo es desde el año dos mil, ha sido el mismo... el mismo presidente, y alguna responsabilidad tendrá al respecto en este descenso del sector agrario.

Si comparamos la evolución del sector agrario ganadero con la industria agroalimentaria, observamos que su comportamiento es infinitamente mejor, con datos bastante más positivo, donde destaca, por encima de todos, el sector exterior, que nos hace tener una balanza comercial positiva.

Sin menospreciar esta evolución positiva del sector agroindustrial, y comparándolo con el sector agrícola y ganadero, vemos que no se produce una transferencia de rentas, una transferencia de productividad del valor añadido al sector primario; es decir, la denuncia de siempre, la denuncia de las organizaciones profesionales agrarias, de nuestro grupo político: no ha existido en Castilla y León, en España,



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3391

CVE: DSPLN-09-000040

instrumentos claros que beneficien el... que beneficien al eslabón más débil de la cadena de valor. Y le quiero... puedo poner un ejemplo: podemos ver, por ejemplo, la viñeta de la Gaceta regional de Salamanca del pasado domingo, donde muy explícitamente lo destacaba, con unos buitres comiendo un animal y manifestando que eran los testadores de precios de Tierra de Sabor. De ahí, una vez más, exigimos al grupo... el Grupo Parlamentario Socialista exige el desarrollo de la Ley Agraria, la puesta en marcha de los instrumentos allí contemplados, observatorio de precios, mediador de la cadena de valor, las medidas de arbitraje.

Posiblemente, señora consejera, no solucionemos todos los problemas, pero es hasta donde podemos llegar a nivel regional. Tenemos que cambiar de criterio. Tenemos que rentabilizar las explotaciones agroali... agroganaderas vía precios, vía rentabilidad de las mismas, no solamente a través de las ayudas públicas o los... o los pagos de la PAC. Por eso le exigimos la puesta en marcha de estos instrumentos, y exigir al Gobierno de España que los implemente, y que en las negociaciones de reforma de la PAC se introduzcan instrumentos de intervención. ¿De qué nos vale que tengamos una buena cosecha de cereales de invierno si se pagan precios ridículos? Es donde tenemos que intervenir.

También es cierto que no solamente debemos intervenir del lado de los... de los ingresos, sino que también del lado de los costes. Otra denuncia histórica del sector: fertilizantes, costes de energía, carburantes, etcétera. Así, las organizaciones agrarias denunciaban estos días que -lo que le he dicho anteriormente-, a pesar de la nueva... buena cosecha de cereal de la región, la rentabilidad de los agricultores de Castilla y León va a ser mínima, debido a los bajos precios que se están percibiendo, y también por los altísimos costes de producción que han soportado a lo largo de la campaña.

Se denuncia, por ejemplo, el caso de los fertilizantes, que, aun a... aun a pesar de la bajada de los carburantes, esto no se ha visto repercutido en el... en el precio de los fertilizantes, y se estima que en torno a 500 millones de euros es lo que cuestan los fertilizantes en Castilla y León.

Estas son una serie de denuncias -que ya se me ha acabado el tiempo y después podemos hablar de casos concretos en el segundo turno-. Creo que son problemas más que suficientes para que prestemos la atención debida al sector agrario y ganadero de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, presidenta. Señor Cepa, coincidimos totalmente en que... en la importancia que tiene la agricultura y la ganadería en la economía de Castilla y León, de ahí los esfuerzos de la Junta de Castilla y León por actuar fundamentalmente en aquellos problemas vinculados -y usted los ha mencionado- a la estructura propia del sector, a la necesidad de mayor impulso, mayor coordinación, de avanzar en todo lo



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3392

que puedan ser medidas estructurales, que le den mayor capacidad de negociación, en un marco de colaboración y acuerdos estables con... en los tres eslabones de la cadena de valor.

Y en eso, como bien sabe, estamos trabajando, a través de estas plataformas de competitividad agroalimentarias, fundamentalmente orientadas a esta coordinación y a esta... a esta fortaleza del sector y a que no ocurran circunstancias como las que venimos observando a lo largo de la historia, en el que hay mayor cosecha, como este año, pero la bajada de precios, lógicamente, no es lo que nadie desearía y compense ese esfuerzo y ese trabajo de los agricultores y de los ganaderos. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que... en lo importante, que es el sector, estamos de acuerdo en que hay que trabajar en esas reformas estructurales, que le doten de capacidad negociadora y en esa fortaleza que le puede dar la unión al sector.

Mire, es cierto que el sector no ha sido... no ha estado exento de la crisis económica, no ha estado al margen de los problemas que ha tenido el país, pero no puedo compartir con usted... -y el estudio que presentamos la semana... que presentaron en la semana pasada los responsables de Caja España-Duero así lo determinan- el sector, en este momento, está repuntando, está cogiendo mayor peso, y todos los indicadores lo ponen de manifiesto, tanto los indicadores vinculados a la producción agraria, como la renta agraria, como el valor añadido bruto, son indicadores no solo que alientan a ese crecimiento y a esa mejora y que marcan ese inicio de la recuperación, sino que, además, posicionan al sector por encima de la media nacional.

No podemos comparar -yo antes intentaba explicarlo en una pregunta oral- lo que es una economía agraria, un sector agrario continental con otro que nada tiene que ver. Porque la productividad y la evolución de los valores son francamente diferentes. Y nos guste, nos pese o no nos pese, en lo que es nuestra agricultura, el 25 % del peso lo tiene el cereal de invierno, y las malas cosechas, tres malas cosechas seguidas, han hecho que durante tres años seguidos ese 25 % tenga un mayor... o derive en que el peso de la agricultura haya descendido; veremos el año que viene, que con la mejor cosecha que ha habido este año, si repunta o no. Ya tenemos datos positivos, de momento creo que es indicativo el hecho de que el sector agrario aporte un 9 % al valor añadido bruto agrario nacional y el 11 %, como decíamos, al empleo.

Mire, hay muchos datos estadísticos sobre los que podemos... que podemos mencionar y sobre los que usted y yo podemos hablar. Si quiere, nos detenemos un momento en ellos. De acuerdo a la contabilidad regional de España, hay una... la serie homogénea en base a dos mil diez, que es en la que está elaborada, en los últimos siete años el valor medio de la participación de Castilla y León en el VAB agrario nacional es del 9,6 %; es decir, estamos hablando de fluctuaciones entre el 9-9,6, seis décimas, ¿eh?, no estamos hablando de grandes fluctuaciones, esa no es la preocupación macroeconómica. Y, de acuerdo con la EPA, en ese mismo periodo, en los últimos siete años, la media de ocupados agrarios de Castilla y León, respecto al total de ocupados de España, es del 9 %, es decir, el mismo peso que tenemos en este momento; mantenemos el peso en el empleo, mantenemos el peso en la contribución al valor añadido bruto agrario nacional. Y si mira los datos y lo compara con las Comunidades Autónomas con las que podemos compararnos, que no son las que tienen olivos y no son las que tienen frutales, ¿eh? -que ahí está el gran error-, cuyas fluctuaciones son diferentes -no me ponga Asturias-, estamos en las mismas variables. En los últimos siete años ha fluctuado 6 décimas arriba, 6 décimas abajo.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3393

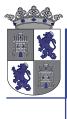
Por lo tanto, siendo rigurosos en las comparativas, siendo rigurosos en los datos, y siendo conscientes de que el sector agrario, como decía, no ha estado exento ni de crisis ni de situaciones complicadas en determinados momentos, no podemos hablar de... o dejar de mencionar que en este momento la agricultura está repuntando. Lógicamente, si además se tiene en cuenta la industria agroalimentaria, que es base... para la que es base este sector, estamos hablando de crecimientos muy importantes, muy por encima de la contribución en otros ámbitos.

Pero, efectivamente, creo que más allá de hablar de pasado, que podemos seguir hablando y discutiendo, de tablas estadísticas y de cifras, creo que lo que hace falta es trabajar por el sector e incorporar medidas estructurales que permitan el crecimiento, que permitan seguir evolucionando, que permitan realmente a los agricultores y a los ganaderos reducir los costes de producción, porque, como bien saben, nos gustaría muchísimo poder incidir en los precios. A mí me gustaría poder determinar el precio del cereal en este momento, pero lo hace la Bolsa de Chicago, no tengo competencias. Es una pena, pero esto es así. ¿Dónde podemos actuar -y espero que ahí podamos trabajar conjuntamente? En la reducción de los costes de producción. Y sabemos que hay mecanismos que pueden ayudar al sector a mejorar, si somos capaces de dejar de hablar de precio y empezar a hablar de rentabilidad; creo que usted mismo lo ha mencionado en su intervención, es una postura inteligente. Vamos a hablar de rentabilidad y, por lo tanto, vamos a actuar en todos los agentes de la cadena de valor, para garantizar esta rentabilidad a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos.

Vamos a trabajar en el rejuvenecimiento del sector. Se han presentado 1.200 solicitudes, que contribuirán a ese compromiso de los 5.000 nuevos empleos jóvenes dentro del sector, haciendo la agricultura más atractiva; una línea que en este momento, como bien sabe, se está resolviendo, y que hemos decidido incluso darle más plazo para poder dar tiempo a todas las provincias y a todas las organizaciones agrarias a presentar adecuadamente la documentación y que ningún joven quedara fuera.

Y estamos hablando de facilitarles, anticipando hasta 20.000 euros, sin necesidad de justificación, además, las primeras cuantías. Y estamos hablando de hasta 81.000 euros, combinados entre el Programa de Desarrollo Rural y las ayudas de la Política Agraria Común. Estamos hablando de nuevos modelos de investigación, que permitirán ser más competitivos y ser más rentables a los productos de Castilla y León. Estamos hablando de nuevas líneas de comercialización, bajo la marca Tierra de Sabor. Estamos hablando de aspectos específicos también vinculados a la formación.

Y estamos hablando fundamentalmente, además, de actuar en aquellos sectores estratégicos y que más problemas están teniendo en este momento, como es el vacuno de leche, en el que sabe que hemos hecho, y seguimos haciendo y actuando en todo aquello que se nos está demandando y que hay posibilidades de actuar, facilitando las ayudas, que en este momento ya pueden... están solicitando, de hecho, nuestros... nuestros ganaderos de vacuno de leche, y a los que incluso informamos a través de teléfono móvil, para facilitar la presentación de las solicitudes. Estamos hablando de ayudar a identificar al sector ovino, que era una demanda, el producto... unívocamente el producto de Castilla y León. Estamos trabajando para el futuro de la remolacha; mañana mismo se aprobará, y espero que por consenso, una propo-



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3394

sición no de ley muy importante en esta... en esta Cámara, que pondrá las bases y nos ayudará a que, en el momento en que acabe la cuota de la remolacha, el sector esté más ordenado y tengamos esas líneas ya marcadas previamente, con carácter previo -lógico- a la... al fin de las cuotas, aunque tampoco estamos hablando de sectores comparables con el fin de las cuotas del sector lácteo, que nos puede venir a la cabeza.

Y, mire, respecto al desarrollo de la Ley Agraria, la estamos desarrollando, pero hábleme no de rapidez, sino de efectividad. Sabe que estamos sacando toda la regulación por acuerdo con el sector. Se ha aprobado ya el decreto de representatividad de organizaciones profesionales agrarias, se ha aprobado el de aprovechamiento de recursos agropecuarios locales, en estos se aprobará el de entidades asociativas prioritarias, está ya regulado la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria, saldrá en breve el decreto de órganos de consulta. Oiga, se está trabajando en el desarro-Ilo... llevamos un año, ¿eh?, negociando y pactando con el sector el desarrollo de la Ley Agraria, en los términos, en el periodo que lleva esta legislatura. Y entremedias se ha aprobado algo muy interesante, y en lo que yo quiero hacer hincapié, que son las directrices para promocionar la incorporación de la mujer al sector y dinamizarlo. Yo estoy de acuerdo con usted, totalmente: la agricultura y la ganadería son el eje fundamental del desarrollo rural y la garantía del mantenimiento de la población en el medio rural. Si somos capaces de rejuvenecer el sector, si somos capaces de que en el sector se incorporen mujeres, tendremos la garantía de que la economía de Castilla y León y el futuro de nuestros pueblos están asegurados.

Por lo tanto, seguiremos trabajando y, además, inyectando al sector de liquidez. Como usted bien sabe, en el periodo de ejecución, conseguimos en seis meses incrementar la ejecución hasta un 20 %, y se ha cerrado con un 99,97 % la ejecución del anterior Programa de Desarrollo Rural. Pero es que en el periodo actual, el nuevo Programa de Desarrollo Rural...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

(Sí, termino ya, presidenta). ... somos la Comunidad Autónoma que más ha ejecutado en la Comunidad Autónoma, que más número de líneas ha sacado y ha pagado, más del 25 %. Por lo tanto, mucho trabajo por hacer. Huyamos del pesimismo, veamos las luces que tiene, y muchas, más allá de las sombras, en este sector, y ayudemos a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos, conjuntamente, a que estos primeros visos de crecimiento, que ya empiezan a... empiezan a ser una realidad, realmente se consoliden y el sector agrario y agroalimentario sea un revulsivo para la economía de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

X

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3395

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Yo creo, señora consejera, que, por lo que ha hablado usted, estamos manejando los mismos... los mismos datos. Entonces, como estamos manejando los mismos datos, yo creo que es bueno aclarar. Aquí tiene, por ejemplo, el tema de la renta agraria, que en el año dos mil catorce-dos mil quince Francia creció un 8,7 %, y Grecia creció un 7,5 %, agriculturas completamente diferentes una de la otra. Por consiguiente, tiene que haber algún problema más, y no esa excusa de que la agricultura de Castilla y León es muy diferente a la del resto de España. Si no, dígame con qué Comunidad Autónoma quiere que la comparemos.

También tendremos que tener en cuenta, y aquí tiene el dato [el orador muestra un gráfico], que la renta agraria, desde el año dos mil diez, ha bajado. No estamos hablando de un año o dos años, estamos hablando de cinco años, en el cual habrá habido cosechas buenas y cosechas malas. Tendremos algún problema cuando la renta agraria sigue bajando. Y tenemos que tener también un problema importante, y también de... del estudio de Caja España-Duero, en el número de afiliados a la Seguridad Social, en el que baja constantemente: en el año dos mil nueve, 69.526, y en el año dos mil quince, 62.683. Por consiguiente, tenemos un problema, señora consejera.

Usted dice que no se puede intervenir por el lado de los precios, sino simplemente por el lado de los costes. En parte le doy la razón, pero también, si ha escuchado atentamente mi intervención, yo no le digo que lo haga, porque no lo puede hacer legalmente; lo que sí le digo es que instemos al Gobierno de España que en la próxima reforma de la PAC, a la PAC... a la Unión Europea se le instrumente instrumentos -valga la redundancia- en el cual se pueda intermediar en el mercado, instrumentos que existían en el pasado y que ahora, poco a poco, se han ido... han ido desapareciendo.

Y, como le decía, quería hablar pues de algunos temas más concretos en esta segunda parte de mi intervención. En primer lugar, pues -que ya hemos hablado también bastante- que el sector del vacuno de leche, por ejemplo, pues se pierde una explotación cada tres días y una bajada del precio de la leche de más de un 8 % en lo que llevamos del año. Pero es que en el sector de la leche de ovino y caprino está pasando más o menos lo mismo: el precio euro/litro en Castilla y León en enero era de 0,92, y el precio de junio de este año es del 0,73, un descenso del 21 % en el precio de la leche de oveja; y en el caso de la leche de cabra, el descenso todavía es peor, porque es del 25 %. Es verdad que si estos los comparamos con los del año anterior, pues en el tema del precio de la leche de cabra es mejor este año que el año pasado, pero no así en el caso de la leche de oveja.

Y estos son problemas muy importantes, en el cual, de momento, no vemos medidas eficaces encima de la mesa. Podemos analizar, por ejemplo, señora consejera, de esas plataformas de competitividad que a usted le gustan tanto. Y aunque... también le quiero recordar que, aunque hoy hayamos firmado el acuerdo... el acuerdo de los grupos parlamentarios con el Comité de Empresa de Lauki, tenemos ese problema encima de la mesa, con un gran oscurantismo, porque yo creo que trabajamos más ayudando a las grandes empresas que no a las pequeñas y medianas empresas, cuando el problema ese de Lauki lo teníamos desde el año dos mil doce.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3396

Yo le quiero poner encima de la mesa, señora consejera, que, por ejemplo, la primera medida en las dos plataformas de competitividad que tiene hasta la fecha es priorizar los expedientes de ayuda a la incorporación de jóvenes y modernización de las explotaciones en todo el sector lácteo, dando un tratamiento preferente en el caso... en el acceso a las ayudas y, en el caso de los jóvenes, concederles un mayor importe de la ayuda. Claro, eso es lo que dice la teoría. Sin embargo, en la Resolución del veintinueve de agosto, sobre los criterios de... sobre los criterios de selección, no aparece esta especificidad, ya que se dice que, en el criterio número dos, podrán beneficiarse de este criterio de selección aquellos jóvenes que... de explotaciones prioritarias que sean ovino-caprino -sí-, vacuno, porcino ibérico, patatas y cultivos hortícolas, remolacha y herbáceos de alto valor añadido y viñedo y vino. O sea, que prácticamente todos los sectores. Y con una puntuación solamente de 7 puntos sobre un total de 73 puntos, es decir, solamente el 9 %. Además, sabe usted, señora consejera, que, a fecha de hoy, no están todavía aprobadas las ayudas del año pasado y no ha salido la resolución del año que viene.

Hay... en el tema de la remolacha, no voy a hablar mucho, porque mañana tenemos un PNL, pero sí nos gustaría, aquí le pediríamos de que se recupera la famosa ayuda de los 3 euros por tonelada y que, al final, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dado la razón a la... a la OPA que lo... que lo puso, y nosotros le hemos pedido continuamente, en todas las enmiendas a los presupuestos. Y también preguntarle que si van a recurrir la sentencia.

Y un último tema que nos... me gustaría, si... un poco con la benevolencia de la señora presidenta, es hablar del coeficiente de admisibilidad de pastos, que yo creo que es un problema que no estamos... no estamos abordando del todo. Por ejemplo, en la provincia de Salamanca, señora consejera, y en una respuesta parlamentaria, este problema afecta a más de 5.000... a más de 5.000 ganaderos en diferente medida. Y es verdad que se dice que para este año, haciendo una pequeña componenda, se ha arreglado provisionalmente la ayuda... agroambientales, pero no sabemos qué pasará para años sucesivos.

Y también nos preocupa y estamos viendo que en el Programa de Desarrollo Rural vuelve a existir atrasos. No se han pagado todavía las ayudas agroambientales del año dos mil quince ni las de las razas autóctonas, y los grupos de acción local todavía están pendientes de recibir el primer anticipo. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Cepa. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Agricultura.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Señor Cepa, no coincido con usted en el... en el diagnóstico. Los datos están ahí, se puede ver la evolución, y tampoco creo que esté en duda. Usted sabe que Francia es una potencia mundial, y en este momento tiene un peso la agricultura y la ganadería sobre la economía... su economía nacional de un 1,7 %, y, sin embargo, es una potencia mundial en agricultura y en ganadería. Por lo tanto, vamos a mirar



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3397

hacia adelante, vamos a intentar ayudar al sector. Podemos seguir enredados todo lo que quiera. Yo le puedo decir que las variaciones interanuales del mapa agrario de Castilla y León, según los datos oficiales son estas [la oradora muestra un gráfico], y que es cierto que ha sufrido consecuencias en la crisis, pero que, en este momento, las variaciones van creciendo en torno al 3,1 % en dos mil quince y un crecimiento del 5,7 % de media en los... los dos trimestres que... de los que tenemos datos en el dos mil dieciséis. Bueno, podemos mirar hacia atrás mirar hacia adelante. Yo prefiero poner medidas encima de la mesa y ayudar al sector, porque creo que es en lo único que le va a dar resultados, y lo que nos van a agradecer y por lo que estamos aquí y lo que debemos hacer.

Mire, hay que trabajar en reducir los costes de producción. Podemos instar al Ministerio, y estoy de acuerdo, en que la próxima PAC incorpore medidas de mercado, pero usted y yo sabemos que la PAC ya tuvo medidas de mercado, se eliminaron, precisamente, las medidas de mercado y que hoy mismo ni siquiera la Comisión Europea tiene capacidad de actuar sobre los precios, porque está en un organismo en el que se analizan todos los temas de competencia. Por lo tanto, podemos hacer demagogia y decir que vamos a manifestarnos para que suban los precios y decir al Ministerio, reclamar a quien no tiene competencia. Es muy fácil, pero no resolvemos nada, no ayudamos en nada al sector. Vamos a intentar ayudarle en aquello que sí tenemos capacidad. Y tenemos capacidad y podemos incidir en el... en el consumo de energía. Estamos trabajando para buscar alternativas a los consumos energéticos; 300 millones de euros al año en gasto de energía en las explotaciones de Castilla y León creo que es una cifra importante como para trabajar sobre ella. Estamos hablando de datos muy potentes, en los que, en estos años -y por eso esa evolución positiva-, ya se ha actuado. [La oradora muestra otro gráfico]. Mire, es que entre el dos mil... entre el dos mil doce y el dos mil quince, el precio de los fertilizantes ha bajado más de un 10 %, el precio de los piensos de... para crecimiento y cebo ha bajado un 6,4 % y el precio del coste del gasóleo, que es el combustible fósil por excelencia que se utiliza en nuestra agricultura, ha bajado un 30,5 %. Por eso, precisamente, por eso, precisamente, manteniéndose la renta agraria con bajadas de los principales costes, porque esto supone el 73 % de los insumos que consume el sector; aquí es donde tenemos que actuar. Tenemos que seguir investigando, tenemos que seguir trabajando para que al agricultor le cueste menos producir y, de esa forma, tenga mayores beneficios. Creo que esa es la línea de trabajo.

Mire, no puedo coincidir con usted en los datos de... en los datos de paro. Es que, claro, entre dos mil cuatro y dos mil once, el incremento fue sustancial del paro en la agricultura; estamos hablando de 86.000 personas, en el sector agrícola, se fueron al paro entre dos mil catorce y dos mil once. Oiga, está repuntando, pero, claro, es que la bajada de los años de otro... Gobiernos pues fueron significativas, y estamos repuntando. La evolución a septiembre de este año es de un 8 %. Pero además estamos bastante mejor.

Y hay que seguir trabajando, y estoy con usted en que hay que rejuvenecer el sector, y hay que insistir en ese rejuvenecimiento. Y sabe perfectamente, igual que yo, que no se han resuelto antes las ayudas porque hubiéramos tenido que resolver, como han hecho otras Comunidades Autónomas, dejando a la mitad de los jóvenes fuera porque no estaban los expedientes completos. Ha sido así. Administrativamente hubiera sido quizá más correcto y usted no me lo reprocharía, pero he



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3398

preferido que usted me lo pueda reprochar y no dejar fuera a la mitad de los jóvenes que se quieran incorporar en esta Comunidad Autónoma. Quizá he elegido mal, pero lo volvería a hacer. Prefiero resolver y dar tiempo a las organizaciones agrarias a presentar completa la documentación, y sobre todo a los jóvenes, que puedan incorporar a su expediente. Terminaremos en estos días; los técnicos han estado trabajando todo el verano y en estos días intentarán resolver.

Y es cierto, la consejera de Hacienda ha hablado de que se van a agilizar los pagos; que ha habido algunos retrasos durante estos meses, y se van a agilizar a partir de este momento. Lógicamente, los pagos del sector están incluidos en la respuesta que ha dado cumplidamente la consejera de Economía y Hacienda. Insisto, creo que es importante trabajar en todos los sentidos, y que se sepa y se conozca bien la información.

Y para terminar, respecto al coeficiente de admisibilidad de pastos, señor Cepa, mire, la media nacional de coeficiente actual ha sido de un 62,8; Castilla y León es la más alta, un 71,4, y aun así seguimos trabajando con cada uno de los ganaderos que puedan tener problemas. Yo misma estuve reunida con ellos en Salamanca. Tienen esta semana una reunión con el equipo directivo también de la Consejería para analizar todos los casos que haya que analizar. Hay que cumplir la normativa europea, porque, en caso contrario -y usted lo sabe bien-, las sanciones son importantes. Es duro decir que hay que cumplir, pero es que, si no se cumple, es más duro todavía decir que no pueden cobrar porque algunos pocos han incumplido lo que marca la Comisión Europea. Por lo tanto, vamos a ser rigurosos, vamos a ayudar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

(Sí). ... vamos a ayudar, y si hay algún caso que conozcan y no ha llegado, por favor, vamos a revisar. Es dinero europeo, cuanto más dinero europeo le llegue a los ganaderos de Castilla y León, muchísimo mejor para todos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la interpelación número dos.

1/000160

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Interpelación 160, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de agricultura y ganadería, con número de ingreso 6687.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

CVE: DSPLN-09-000040



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3399

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Existen dos grandes problemas a los que nos enfrentamos a medio y largo plazo: el cambio climático y la necesidad de alimentar a más de 9.000 millones de habitantes previstos para el dos mil cincuenta; cómo combatir el cambio climático y no morir en el intento, o cómo contaminar menos produciendo más. Difícil cuestión, pero con solución; es cuestión de actitud y políticas apropiadas para ello.

El histórico acuerdo contra el cambio climático logrado en la Cumbre de París, firmado por 195 países, compromete a los firmantes a realizar esfuerzos para limitar el aumento de temperaturas a 1,5 grados, en comparación con la época preindustrial. Acuerdo jurídicamente vinculante y revisable cada 5 años. Se han plantado, pues, las bases para salvar el planeta.

Las actividades agropecuarias se cuentan entre uno de los factores que más contribuyen al cambio climático, por su gran emisión de gases de efecto invernadero. Esta interpelación, dividida en tres bloques, está orientada a ayudar al sector agrario a luchar contra el problema del cambio climático: agricultura multifuncional, energías renovables a partir de los residuos agrarios, la genómica como aliada para contaminar menos y producir más alimentos.

El concepto de agricultura multifuncional comienza en mil novecientos ochenta y cinco, a través del Reglamento 795/85, el cual permite introducir regímenes especiales en zonas sensibles desde el punto de vista ambiental, hasta el dos mil once, con la última reforma de la PAC, donde se convirtió en objetivo básico.

La agricultura y la ganadería tienen dos grandes funciones: la tradicional o comercial, producción de alimentos y materias primas, fácilmente cuantificables y valorables por el mercado; y la función no comercial, por las cuales el agricultor ganadero no tiene un precio -las más importantes son la conservación del medio ambiente y la biodiversidad y, cómo no, el equilibrio territorial-. El concepto multifuncional engloba a las dos grandes funciones, y, señorías, es sumamente importante, porque justifica en esencia la intervención pública sobre la agricultura en Europa.

Los ecosistemas agrarios responden a la necesidad del hombre de transformar la naturaleza para satisfacer sus necesidades, con efectos muy positivos pero también con efectos negativos, como el de relegar la biodiversidad a un segundo plano. Es decir, se generan externalidades positivas y también negativas. En cuanto a las externalidades agroambientales positivas, muchos de los bienes y servicios del sector tienen característica de bien público, por lo que carece de mercado que los valore. El agricultor o ganadero debe recibir una compensación suficiente que le permita invertir para llegar a optimizarlo sobre el nivel de referencia o nivel de producción agroambiental mínimo. Este nivel siempre corre a costa del productor. Niveles superiores deben ser remunerados. Para reducir las externalidades negativas habría que utilizar instrumentos económicos como la imposición de tasas o cuotas.

El entorno agrario comunitario está cambiando ante las demandas sociales y, en opinión de mi grupo parlamentario, nuestra Comunidad, por su importancia en el sector agrario, tiene que empezar a prepararse para liderar el cambio en España y satisfacer las demandas sociales que se van a ir imponiendo.

CVE: DSPLN-09-000040



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3400

El Reglamento de la Comunidad Europea 1782/2003, por el que se implanta el régimen de pago único, tiene como objetivos responder eficientemente a las demandas del mercado y, ante el panorama global de precios bajos, asegurar la renta de los agricultores y ganaderos, pero también -y este objetivo va a marcar con toda seguridad la negociación de la próxima PAC- pretendía alcanzar importantes objetivos medioambientales.

Según ha puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas Europeo, entre el dos mil once y el dos mil doce han tenido las siguientes deficiencias: al no existir disposiciones de orientación explícita suficientes para las ayudas asociadas a la producción permitidas para sectores que afrontan determinadas dificultades y fueran importantes por motivos económicos, sociales o ambientales, las ayudas han tenido por efecto la subvención de otros métodos ganaderos más intensivos. En cuanto a las ayudas desacopladas, la falta de obligación de obtener una producción mínima para tener derecho a recibir subvenciones ha provocado que en algunas zonas con rendimientos pobres y con clima poco mimoso se reduzca el número de rumiantes, lo cual provoca el efecto contrario en cuanto a los beneficios medioambientales de la ganadería. La condición para el cobro de pago único de mantener las tierras en buenas condiciones agrarias y medioambientales en la práctica ha puesto de manifiesto que en muchos casos no se ha requerido la realización de actividad alguna para seguir percibiendo la subvención. Ante esta deficiencia, resulta imprescindible y de extrema utilidad avanzar en el conocimiento de la cuantificación de la demanda de los bienes públicos provistos y hacer uso de la máxima información posible del sistema productivo agrario y sus múltiples funciones para corregir los fallos de mercado.

Señora consejera, en la moción que se derive de esta interpelación le vamos a solicitar a su Consejería la elaboración de un estudio de valoración de nuestros valores activos naturales en Castilla y León. Se tiene que calcular el peligro de la desaparición de actividades agrarias, su coste social, y también determinar los niveles de referencia para poder fundamentar económicamente la multifuncionalidad.

En cuanto a las energías renovables, aunque son muchos los residuos agrarios y ganaderos, hoy solo me voy a referir a los ganaderos. Tradicionalmente se ha entendido que la mejor gestión de los purines era su aplicación al terreno en bruto. Debemos cambiar la mentalidad de los ganaderos que perciben los residuos como algo ajeno a su actividad; debemos cambiar el concepto residuo por el de producto. El empleo de tecnología de digestión anaeróbica para el tratamiento de los residuos de la actividad agroganadera debe suponer, en un futuro cercano, una de las mayores áreas de expansión y creación de riqueza de nuestra Comunidad.

Sabe usted perfectamente, señora consejera, que se le va a exigir al sector agrario un gran esfuerzo en la lucha contra el cambio climático, y uno de los nichos o de sectores donde está todo prácticamente por hacer es el de los residuos agroganaderos y la producción de energía verde. Se tiene que derogar la ley que grava al sol. La reforma eléctrica acometida en el año dos mil trece, que afectó a las primas reconocidas a las energías renovables, determinó el cierre de diez de las once plantas existentes en Castilla y León, por falta de rentabilidad. Las medidas 19 y 20 firmadas por su partido y el nuestro para facilitar la investidura están encaminadas a regular las políticas que afectan al clima, reduciendo la contaminación -incluso se puede producir descontaminación, siendo el mejor aliado para combatir el cambio climático-, la factura de suministro, el coste energético de la explotación, sobre todo si se produce en isla, ya que la desconexión a la red abarata mucho los costes.

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3401

Le voy a poner una serie de ejemplos. Los ganaderos y agricultores alemanes pagan hasta un 30 % menos por el suministro de energía que los españoles. Más del 50 % de las explotaciones alemanas se benefician del biogás, ya que es el mayor productor europeo de biogás a partir de residuos agrícolas y ganaderos. El modelo consiste en pequeñas unidades de metanización en granjas, más del 70 % del total, a diferencia de lo que se hacía en Castilla y León, con grandes plantas pero alejadas de las granjas. Por poner otro ejemplo, en el caso de China existe un plan nacional para conseguir que el 20 % de las explotaciones agrícolas y ganaderas tengan implantadas sistema de digestión anaeróbica para el aprovechamiento de biomasa.

En cuanto a la genómica, es probable que el programa más ambicioso científico desarrollado en el siglo XX haya sido la secuenciación del genoma humano. Este poder sin precedentes de alterar rápidamente el código de la vida nos obliga a cuestionarnos si debemos hacer uso de él, y, en caso de hacer uso de él, el cómo y los límites. Actualmente se viene desarrollando una tecnología capaz de incidir directamente en los organismos añadiendo un gen externo. Este proceso de denomina transgénesis... transgénesis. Es una tecnología polémica, y se ha debatido mucho en relación a su seguridad y por motivos éticos, aunque a día de hoy no se demostrado ningún peligro para la salud. Sin embargo, gracias a una tecnología nueva, denominada CRISPR/Cas9, disponemos de una capacidad completamente nueva, una tecnología que transformará la biología, ya que se puede reorganizar de una forma rápida y precisa el ADN de cualquier organismo vivo, corrigiendo los defectos genéticos. Por ejemplo, se pueden eliminar los genes que favorecen las plagas en los cultivos. CRISPR puede ser una salida al atolladero ético, cultural y científico y de seguridad, porque no es una técnica de recombinación genética o transgénica, ya que no combina ADN de especies que en la naturaleza no podrían aparearse. Es una técnica que permite a los investigadores modificar genes concretos sin tener que introducir ADN de otras especies; es, ni más ni menos, que lo que llevan haciendo los agricultores durante más de mil años, modificar el genoma de las especies cultivables. ¿He dicho mil años? Son miles de años, perdón.

En Alemania, Suecia y Argentina las autoridades ya han establecido una distinción entre los OMG y los modificados CRISPR. Parece ser que Estados Unidos sigue los mismos pasos. Es importante ir estableciendo salvaguardas éticas y de seguridad, porque los beneficios potenciales son enormes. Ante el problema del cambio climático, con efectos adversos, tanto por el aumento de sequías, plagas, incluso el aumento de enfermedades padecidas por las plantas, y el esperado aumento de la población y la necesidad de alimentarla, pueden provocar una catástrofe de una magnitud desconocida por la humanidad. La técnica CRISPR se puede emplear para desarrollar cultivos resistentes a las sequías.

Creo, señorías, que en lo que estamos todos de acuerdo es en legislar, para prohibir o permitir; para impulsar el qué, cuánto y cómo; para establecer -¿por qué no?- salvaguardas éticas, culturales, morales y de seguridad, porque los beneficios potenciales, como ya he dicho, son enormes, y esta técnica puede ser una gran aliada para luchar contra la contaminación, contra el cambio climático, y para producir alimentos en condiciones adversas y poder así alimentar a una población en expansión. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3402

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Por la exposición que ha realizado en la presentación de esta interpelación, podemos deducir que tiene un sentido usted muy particular de entender lo que es una intervención en política general en materia de agricultura y ganadería, pero no solo desde ese punto de vista, de lo que pueda pensar la Junta de Castilla y León, sino yo creo que cualquiera, ¿no?, que hable de esta... de esta materia. Pero el tema... el tema es interesante, coincido... coincido con usted en que es importante, hay que centrar el... el interés del debate e incluso hablar de actuaciones colaterales, siempre y cuando sean interesantes para el desarrollo de la agricultura y de.... y de la ganadería.

El objetivo de nuestra política agraria está en la producción de alimentos, fundamentalmente, y producirlos para garantizar el suministro a los consumidores a unos precios razonables y con la suficiente remuneración en la fase de producción para hacer viable el sistema. Este es el objetivo, y es el mismo que planteó la Política Agrícola Común ya en su constitución como primera política comunitaria, e incluso en el Tratado de Funcionalidad de Roma y... -que sigue en vigor- y está recogido, además, en el Artículo 39 del actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Y en él nos basamos cuando estamos hablando ahora de aumentar la productividad añadiendo competitividad y utilizando de una forma eficiente los factores de producción. Y además estamos convencidos de que, tras estos últimos años en los que hemos padecido una situación financiera complicada, el sector agrario va a contribuir en buena medida a esa consolidación de la recuperación económica para lograr un crecimiento estable que genere empleo de calidad.

Este objetivo, en lo relativo a los sectores agrario y agroindustrial, lo estamos desarrollando -como bien sabe y he indicado anteriormente- a través de la Plataforma de Competitividad Productiva Agroalimentaria de Castilla y León, en colaboración con los tres agentes implicados en la cadena alimentaria.

Un nuevo modelo de intervención que estamos desarrollando a través de estas plataformas sectoriales con medidas concretas que garanticen las interrelaciones estables entre los tres agentes para alcanzar ese equilibrio, mayor desarrollo y también sostenibilidad a futuro, y aquí es donde encaja perfectamente en la línea de trabajo que lleva la Consejería, en esta sostenibilidad a futuro, el término que usted ha aludido de la agricultura multifuncional, que, en definitiva, es la contribución que hace la agricultura, el sector agrario en general, a todo aquello que no es la producción de alimentos, y que, insisto, sigue siendo -como no puede ser de otro modo- el objetivo general.

La agricultura multifuncional no es un concepto nuevo, pero es cierto que cada vez está tomando mayor dimensión porque la sociedad lo ve con agrado y además lo demanda, y estamos hablando de la dedicación de la agricultura a otras producciones no alimentarias, como por ejemplo la bioenergía o la producción de biomateriales, consiguiendo, en este último caso, materiales 100 % biodegradables.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3403

O estamos hablando de la puesta en valor del territorio rural, basando la agricultura en un espacio a compartir con la población urbana en materia de ocio, y tiempo libre, como turismo rural, talleres de formación. Estamos hablando de la preservación de los espacios naturales con la práctica de una agricultura conservacionista, y en esto nosotros tenemos también claros ejemplos. Y, por supuesto, la contribución de la agricultura a la mitigación de los efectos del cambio climático, y coincido con usted en que puede ser positivo hacer este estudio, en el que veamos los efectos que... y lo que se puede aportar a la futura PAC, porque, sin ninguna duda -el propio comisario lo trasladó hace pocos días en... en Valladolid-, va a estar muy condicionada por los efectos climáticos y por ese acuerdo que se ha celebrado recientemente en este sentido a nivel mundial.

En estos aspectos, se están trabajando de diferentes formas, estamos abordándolos de diferentes formas. Desde el punto de vista de las producciones alternativas no alimentarias, las más importantes, dirigidas a la obtención de energía para combustión directa o para producir biocombustibles. Tenemos varias experiencias con implantación de cultivos no alimentarios para obtener biomasa y con ella obtener una fuente energética para producir calor, vapor o electricidad: el caso de las choperas o el caso del cardo, fundamentalmente. Sí, hemos comprobado que las exigencias de estas plantas para obtener buenos rendimientos en biomasa requieren insumos y agua suficiente; sus rendimientos en tierras marginales no hacen viable, precisamente, su propagación. Requerirían mayores costes.

Otras experiencias, en este caso, con cultivos alimentarios son más complejas, no desde el punto de vista técnico o de necesidad de insumos, sino, precisamente, respecto a las incidencias en los mercados alimentarios, que en ningún caso podemos poner en riesgo. La utilización de cereales para la producción de bioetanol -que es una realidad en España- ha tenido varios problemas, y el principal -algo que inicialmente se veía como una alternativa- ha derivado, precisamente, en la necesidad de importación de la materia prima, bien directa o indirectamente. Porque, al fin y al cabo, seguimos siendo deficitarios de... de cereales para alimentación humana y para la... la utilización directa para la ganadería. De hecho, aproximadamente, España está importando 10 millones de toneladas de cereal al año entre trigo y... y maíz para cubrir la demanda -como digo- alimentaria.

La utilización de otros productos, como la colza o el girasol, para biodiésel también ha derivado en importaciones de la... de la materia prima. Y otras experiencias que se proponen, como la remolacha para bioetanol, tendrá con toda seguridad un resultado muy similar.

Estas actuaciones, además, requieren fuertes inversiones -como bien sabedesde el punto de vista industrial que solo se pueden utilizar para este tipo de proyectos, y, en consecuencia, su análisis es más profundo que el simple abastecimiento de un producto poco implantado en nuestra sociedad.

En resumidas cuentas, un aspecto de la multifuncionalidad que, indudablemente, es lógico, pero que presenta serias dudas de viabilidad sin incidencia en otros sectores. Por eso, considero que es importante avanzar en este tipo de estudios más profundos.

En definitiva, debemos partir de un principio básico: los cultivos que se destinen a biomasa no deben hacerse como sustitutivos de otros cultivos que se dediquen a

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3404

la alimentación ni cultivarse en tierras fértiles que deben destinarse a la producción de materia prima para el consumo humano -y creo que en esto coincidimos todos-.

La contribución al ocio o al turismo rural es una auténtica apuesta, ¿eh?, por nuestras áreas rurales, y ahí está la metodología LEADER en ello. Estamos trabajando a través de esas 44 estrategias de desarrollo local, 130 millones de euros, de los cuales cerca de 80 irán, precisamente, a proyectos que pueden incorporar este tipo de iniciativas que usted hoy ha puesto encima de la mesa.

La conservación de los espacios naturales también es una apuesta y una contribución de nuestra agricultura a esa multifuncionalidad. La agricultura se ha identificado con una actividad agresiva con el medio ambiente. Sobre este aspecto hay que tener en cuenta que la agricultura en nuestra Comunidad es una agricultura predominantemente extensiva, que no requiere de medios de producción que se utilicen de forma agresiva en el... en el medio ambiente.

Es una potencialidad para esa multifuncionalidad de la que hablamos la extensión de prácticas conservacionistas y la puesta en valor en el territorio de estas prácticas. De hecho, hemos destinado una parte importante del Programa de Desarrollo Rural a desarrollarlas, 250 millones de euros, para fomentar estas actuaciones de agricultura sostenible. Y para que tenga un orden de magnitud de lo que ya suponen estas prácticas, le puedo decir que en el periodo de programación que finalizó el año pasado se realizaron 21.392 contratos agroambientales, que cubrieron 1.432.000 hectáreas. Estas actuaciones valorizan el territorio y los ecosistemas, gracias a la agricultura.

Y otro aspecto importante en el que usted también ha tocado en su intervención, que ha sido precisamente el cambio climático, la energía y los nuevos retos de la PAC. Hemos tenido la oportunidad, como decía al principio de mi intervención -y usted estuvo presente en Valladolid-, de conocer de primera mano del comisario de Acción por el Clima y la Energía, señor Arias Cañete, el futuro de la PAC y su vinculación indisoluble al cambio climático y a la conservación del medio ambiente. Es cierto que tenemos que trabajar, por lo tanto, en el aspecto energético. Nuestro sector agrario emplea -y lo comentaba en la anterior intervención- 300 millones de euros al año en energía, un 6 % de la producción agraria; a nivel nacional estamos aproximadamente en las mismas cifras de consumos energéticos. Y, además, fundamentalmente, esta energía procede de combustibles fósiles. Por lo tanto, debemos dirigir la utilización de la energía eléctrica no solo porque lo exija la nueva PAC, sino porque realmente tenemos que dar respuesta a las preocupaciones ambientales por la mejora de la competitividad en nuestras explotaciones; y empezar a hablar de otro tipo de generaciones de energía, hablar de autogeneradores eólicos, de biomasa, de energía solar, y el aprovechamiento de los residuos agrícolas y ganaderos, e incluso forestales, especialmente los que se utilizan en forma de pellets, para la producción de energía. Ya sabe que tenemos algunas experiencias, hemos empezado recientemente en algunas explotaciones ganaderas a trabajar en este sistema.

Las explotaciones desarrollan su actividad en el medio rural, y el abastecimiento energético tradicional tiene muchas limitaciones, algunas, como usted bien conoce, derivadas de la normativa energética, en la que carecemos de competencia en el ámbito autonómico, como, por ejemplo, en materia de tarifas eléctricas, uso de paneles solares, y, especialmente, usted lo mencionaba, en lo que se denomina impuesto al sol.

CVE: DSPLN-09-000040



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3405

Mire, la utilización de biomasa creo que es una de las... una de las experiencias novedosas en las que tenemos que seguir profundizando.

Y, finalmente, simplemente, una referencia respecto al tema de la genómica en el sector agrario. Indudablemente, aspecto en el que puede decantarse polémica con el tema del uso de los transgénicos, pero no es el caso. Creo que debemos investigar; la investigación en biotecnología, conociendo el mapa genético del material vegetal y animal, es, sin duda alguna, un reto. Nuestro trabajo, tanto desde el Instituto Tecnológico Agrario como desde el Centro de Selección y Reproducción Animal...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

(Sí, termino ya). ... y los laboratorios asociados, cuentan con un importante material genético, con el Banco de Geoplasma o el Banco de Semillas. En este nuevo modelo de investigación innovadora en el que estamos trabajando se está abordando este intercambio de conocimientos con la Universidad de Warwick...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... para aprovechar aún más los secuenciadores de ADN, y incorporaremos también técnicas de investigación en la... en el área CRISPR, que usted ha solicitado. Por lo tanto, muchas líneas de trabajo, posibilidades y futuro para el sector en este sentido. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias por la... presidenta, y por la contestación, consejera. En cuanto al estudio, existe un proyecto, no sé si lo conocerá, se llama VANE, que es Valor de los Activos Naturales de España, pero, como tal, no existe todavía en Castilla y León. Creo que podrían elaborarlo o la Universidad de Salamanca o de la de Valladolid, porque son las más indicadas para hacerlo. Pero bien, eso quedaría, si es que ustedes están de acuerdo, en manos de la Consejería. Y es importante ese estudio para justificar en Europa, sobre todo para la nueva PAC, el valor de lo nuestro.

Habla usted del PDR y las medidas, sí. Sí, sí, sí, hay medidas en el PDR, sobre todo, bueno, pues de pagos ambientales, de las zonas desfavorecidas, reducción de cargas ganaderas, pero hay que dar... a lo que me refería es que hay que dar un paso más. Me gustaría también recordarle que el abandono de pastos de montaña tendría

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3406

un precio agroambiental muy negativo, pues, por ejemplo, incendios o degradación de agroecosistemas. Se lo digo, ¿cómo no? -y no voy a perder la oportunidad-, se lo digo por la incoherencia del CAP. El CAP es incoherente con la nueva PAC y también con el cambio climático. Y ha hablado antes usted del comisario de Acción por el Clima y la Energía, no se puede decirle todo que sí, qué sapiencia tiene usted, y, cuando se da la vuelta, sacarle la lengua con el CAP. Eso no puede ser. Y le voy a decir una cosa, mucha culpa del tema del CAP lo tiene el que es ahora mismo comisario, que antes fue ministro, que fue el que negoció la pérdida de hectáreas.

Tenemos también que desarrollar la Ley nacional de Grupos Operativos. En septiembre, este septiembre, ha salido una convocatoria para subvenciones de estos grupos. Los grupos operativos son asociaciones entre productores e investigadores, y está, ¿cómo no?, enfocado a la agricultura operativa.

En cuanto a... -ya que... ya que tengo la oportunidad de hablar con usted- en cuanto al sector lácteo, cereal y la remolacha, le he escuchado decir dos cosas en las últimas semanas; creo que fue en Salamanca cuando usted recomendó a los productores de cereal que almacenen y que no vendan, porque puede subir el precio. Pues yo le doy absolutamente toda la razón, porque, entre otras cosas, las cotizaciones y precios de futuros de Chicago, bueno, aunque la cosa no ha ido muy bien en los últimos meses, pero ya está habiendo compras de oportunidad de comerciales y de fondos de inversión. Además, esto sumado a la mala cosecha en Francia y que a las instalaciones, y el precio de esas instalaciones, de esas inversiones, ya están hechas, lo más recomendable es almacenar.

También ha dicho que el problema del sector de la remolacha no tiene nada que ver con el tema de... con el tema lácteo. Y yo le recuerdo dos frases: aterrizaje suave y una oportunidad para España. Esto seguramente le suena, porque se decía lo mismo para el sector lácteo. Tenga cuidado, porque se van a producir grandes tensiones comerciales. Y le digo una cosa: es verdad que no es lo mismo, porque los que más sufren la tensión en cuanto al lácteo son los productores del lácteo, porque una vaca es un animal vivo, y, si hay que reducir producción, lo más normal es mandar vacas al matadero; pero el agricultor de remolacha lo puede dejar, porque es fácil dejarlo -siembras maíz-, lo que es difícil, y ellos lo dicen, es volver.

En cuanto al sector lácteo, mire, yo no le voy a decir lo de la camiseta, porque, además, me pareció un gesto solidario, que yo mismo y cualquiera de los que están aquí van corriendo enseguida a ponerse camisetas y chapitas. Creo que usted hizo lo que tenía que hacer. Y le voy a agradecer, le voy a agradecer una cosa: el gran esfuerzo que ha hecho la Consejería -no se acostumbre tampoco a esto-, el gran esfuerzo que ha hecho la Consejería y usted misma para la recogida de leche. Yo sé perfectamente que ese tema no es fácil de gestionar. Parece que la crisis empieza a acabarse. Las subastas en Nueva Zelanda parece que van... que son muy positivas, el tirón de China también es muy importante. Pero debemos aprender de la crisis, debemos aprender de lo que nos ha pasado, porque en el lácteo hay dos sectores: el modernizado y el no modernizado. El modernizado tiene futuro y el no modernizado no. Tendrán futuro aquellos que tengan visión de industria, una dimensión óptima y una media de producción de aquí a cinco años de casi 10.000 kilogramos de leche por animal.



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3407

Debemos promover la retirada de aquellos productores no modernizados, con ayudas al abandono, tal como lo han pedido sindicatos como ASAJA, porque lastran, lastran. Y aunque dicen que para el dos mil cincuenta seguramente habrá un aumento del consumo, por el aumento de población, y todas estas cosas, de más del 50 %, seguro que vendrá una nueva crisis, y este sector, el que no está modernizado, lastrará a los que sí están modernizados. Así que aprendamos.

Y tengo aquí bastantes más cosas apuntadas, pero se me ha acabado el tiempo. Y sí que quería decirle que le dé un codazo al consejero de Medio Ambiente, que se ponga las pilas con el tema de los reservorios de tuberculosis, sobre todo por la caza... bueno, sobre todo... por la caza, porque las cosas... la prevalencia va muy bien, estamos bajando mucho, pero, si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no empieza a hacer bien los deberes en cuanto a los reservorios de tuberculosis, me temo que no vamos a ser capaces de bajar de ese 1 % de prevalencia. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, la consejera de Agricultura y Ganadería tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. Estudiaremos el tema del estudio que ha planteado. En este momento no lo conozco. Lógicamente, valoraremos la oportunidad de avanzar en este sentido. Yo hacía referencia, fundamentalmente, a lo que recoge el Programa de Desarrollo Rural, vinculado, precisamente, a la mejora del cambio climático y a la adaptación que debemos seguir. Estamos hablando no solo de los 250 millones, sino de adaptar estas actuaciones y buscar eficiencia energética y nuevos retos en el tema energético y de los regadíos, fundamentalmente, como le comentaba.

Mire, efectivamente, todo... el mayor objetivo, el objetivo fundamental de esta legislatura es lo que hemos dado en llamar las plataformas de competitividad, que no es otra cosa que fortalecer el sector, que buscar esas necesarias relaciones entre los productores, la industria y la distribución.

Es cierto que tanto en el sector lácteo como el sector de cereal, como en todos ellos, estamos viendo que aquellos que están asociados, que tienen volumen, porque están en cooperativas o están en grandes asociaciones, han... y tienen contratos estables, por lo tanto han resistido mucho mejor los vaivenes de la crisis. Sabemos que en otros países hay un único... una única organización de productores que comercializa y que concentra toda la oferta. Bueno, en Castilla y León el modelo es otro. Por eso estamos trabajando precisamente en esta regulación de las asociaciones prioritarias, buscando concentración de oferta, buscando el asociacionismo en el sector.

Lo hemos visto en el cereal. No es que almacenen solamente, sino que vayan vendiendo de forma progresiva. Eso es lo razonable, el tener capacidad de almacenamiento, para no tener que vender en un momento en el que más bajos están los precios, y estamos viendo como se van recuperando. Pero esto es histórico. Por lo que me dicen quienes saben de la materia, los técnicos de la Consejería y los propios



DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3408

agricultores, allí donde hay cooperativas potentes tienen capacidad de vender en aquel momento en el que el propio agricultor decide porque parece que es razonable el precio al que pueden estar ofreciendo.

Lógicamente, el CAP tenemos un... un problema de normativa y de regulación europea. No es que nos guste o nos deje de gustar, podamos o no aplicarlo, hay que cumplirlo. ¿Hasta dónde podemos llegar? Hasta donde nos marque el límite la propia Comisión Europea con las auditorías, como bien sabe, que viene a hacer a pie de campo. Por eso, con carácter previo están yendo los técnicos de la Consejería a todos estos espacios que puedan estar en duda y poner a disposición el mayor volumen de reconocimiento que pueda ser.

Efectivamente, yo creo que el ganado en las zonas de montaña hace una función muy importante y que a veces ahí se puede contradecir, se puede entender que hay alguna contradicción en la propia regulación por parte de la Comisión Europea. En cualquier caso, es normativa, la tenemos que cumplir, nos guste o no nos guste. Trabajaremos para que la futura PAC incorpore todas aquellas cuestiones que beneficien al sector.

Y el sector lácteo, le agradezco el reconocimiento al trabajo y al esfuerzo. Hemos hecho todo lo que ha estado en nuestras manos y alguien nos ha dicho que se podía hacer, entre lo que hemos podido y lo que hemos pensado en el grupo... en la Mesa de la Leche, con las organizaciones agrarias, con los propios ganaderos, y que pensábamos que podía beneficiar al sector.

En este momento, están convocadas las ayudas europeas. En pocos... en pocas ocasiones hay una aportación europea del volumen que ha tenido el sector de vacuno de leche en ese año de crisis. Vamos, estamos trabajando por la recogida de solicitudes para enviarlas inmediatamente al Ministerio. Pero creo que hay un hecho importante, y es que tenemos un sector potente, tenemos ya explotaciones bien dimensionadas, se ha trabajado mucho en la modernización de las explotaciones. Habrá que trabajar no en el cierre de explotaciones, sino posiblemente en la reconversión en aquellos casos en los que sea necesario. No queremos perder actividad, hasta donde se pueda de forma razonable y de acuerdo con las propios ganaderos, que, como bien sabe, es lo que estamos haciendo, hablar con cada uno de ellos para buscar las alternativas.

Pero, como decía, hay algo importante, y es que se debe ajustar la oferta y la demanda, y, en este momento, lo que no repunta es el consumo. Se han hecho campañas durante un año de fomento del consumo de productos lácteos. En breve... hemos lanzado también un nuevo concurso, de nuevo el concurso Premios Cincho, para activar el consumo de lácteos. Seguiremos con la actividad insistente para fomentar ese consumo, para ayudar a los ganaderos a estar cada vez más organizados. Falta poquito para crear esa organización de productores, para estar mejor estructurados, para tener ya los datos de esos indicadores de productividad, para hacer los análisis de eficiencia energética. Llevamos todo este año trabajando en medidas estructurales que a medio plazo tienen que dar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, termine ya.





DS(P) - N.º 40

20 de septiembre de 2016

Pág. 3409

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

(Sí). ... tienen que dar su resultado. No son medidas inmediatas, porque el problema es de un dimensionamiento internacional, y desde la Comunidad Autónoma podemos adoptar las medidas que ayuden al sector a resistir mejor estos problemas, si es que llegan a surgir en otro momento.

Por lo tanto, trabajo y esfuerzo, como no puede ser de otro modo, para ayudar al sector. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Se suspende la sesión y se reanudará mañana a las diez.

[Se suspende la sesión a las veinte horas treinta minutos].

INICIO